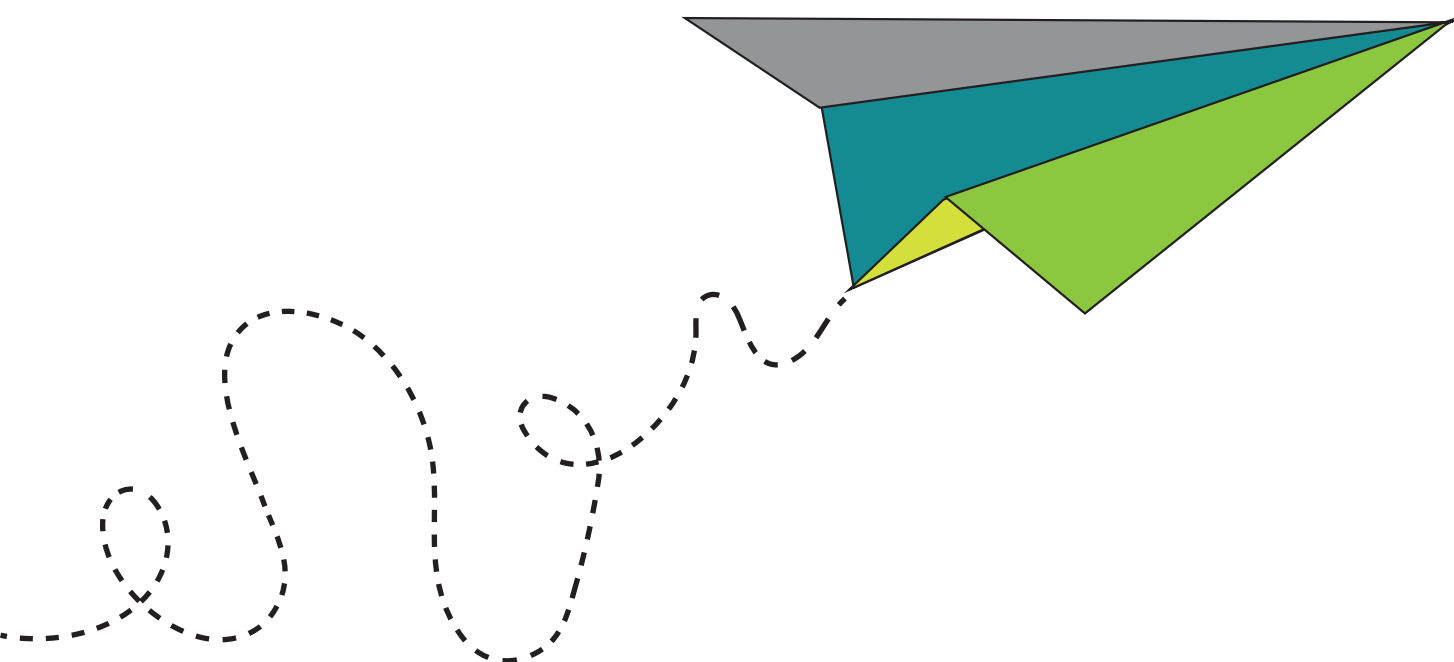


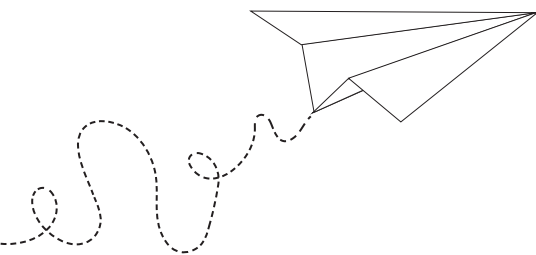
ESTRATEGIA DE IMPULSO DE LA

ECONOMÍA SOCIAL

EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA



ESTRATEGIA DE IMPULSO DE LA
**ECONOMÍA
SOCIAL**
EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA



Elaborado por

Asociación de Economía Social de Aragón - **CEPES ARAGÓN**

Equipo coordinador

Felipe Gómez de Valenzuela (Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón)

M^a Luisa Esteve Arnal (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción | AREI)

Margarita Lambán Campillo (Coordinadora Aragonesa de Voluntariado)

Adrián Serrano Villuendas (Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión)

Alfonso Marquina Sánchez (Unión de Cooperativas de Enseñanza en Aragón | UCEA)

Carlos Clarimón Torrecillas (Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón | REAS Aragón)

Magdalena Sancho Alberto (Secretaría técnica de CEPES Aragón)

Asistencia técnica

Millán Díaz Foncea y Carmen Marcuello Servós (GESES-Universidad de Zaragoza)

Dinamización del proceso de participación ciudadana

Atelier de Ideas, S.Coop.

Diseño y maquetación

Ana Maketa | hola@anamaketa.net

Zaragoza, septiembre 2018

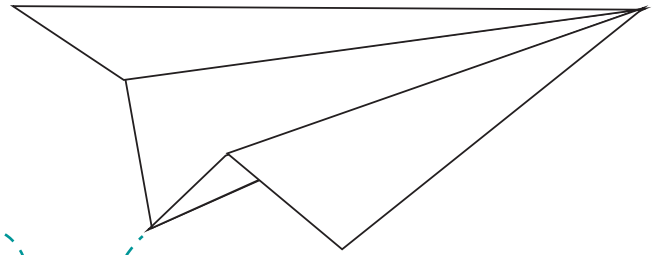
ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	5
2	LA ECONOMÍA SOCIAL: UNA REALIDAD BASADA EN LAS PERSONAS	9
3	¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE IMPULSO DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA?	15
4	PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA SOCIAL	31
5	DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ZARAGOZA	39
6	ÁMBITOS, OBJETIVOS Y ACCIONES	45
	Ámbitos de intervención	47
	Objetivos estratégicos	48
	Acciones a desarrollar	53
7	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA 2018-2022	69
	Agentes para el desarrollo de la Estrategia de la Economía Social en la ciudad de Zaragoza	71
	Gobernanza de la Estrategia	75
	Calendario de actuaciones	77
	Seguimiento y Evaluación	81
8	BIBLIOGRAFÍA	83
9	DOCUMENTOS LEGISLATIVOS DE REFERENCIA	87



1

INTRODUCCIÓN





A finales de noviembre del año 2017 se firmó convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) y la Asociación Economía Social Aragón - CEPES Aragón, como organización representativa del sector de la economía social formada por las diferentes familias de la economía social, con el objeto de diseñar una estrategia de apoyo a la Economía Social en la ciudad de Zaragoza con los siguientes objetivos:

- 1 Revitalizar la economía social en la ciudad de Zaragoza, destacando sus prioridades, como son la generación de empleo estable, la inserción social o sostenibilidad empresarial.
- 2 Informar y difundir la economía social, sus valores éticos, sociales y medioambientales, favorecer el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- 3 Establecer un marco de referencia para el impulso de la economía social en Zaragoza, con un componente de una mayor innovación, apoyo en capital humano, y orientado a la mejora continua y la excelencia.
- 4 Dar a conocer la economía social y solidaria y sus principios, su aportación al desarrollo económico y social, incrementar las garantías de éxito y el impacto socioeconómico tanto de las empresas como de otras entidades de la economía social y solidaria.

La motivación de la necesidad de diseñar una primera estrategia de la Economía Social en Zaragoza se debe a que desde diferentes instituciones autonómicas, nacionales e internacionales se considera que las entidades de la Economía Social tienen un papel muy relevante: para mitigar los desequilibrios del mercado de trabajo; como mecanismo que fomenta la estabilización territorial de la actividad productiva y del desarrollo endógeno; y, por último, como generadora de capital social que co-ayuda al desarrollo económico sostenible en las diferentes áreas geográficas.

A partir de la firma del convenio se iniciaron las actuaciones establecidas entre las que se desarrolló un proceso participativo abierto a las diferentes entidades y personas vinculadas con la Economía Social en Zaragoza a partir del cual se establecieron diferentes propuestas. Asimismo, CEPES Aragón realizó un conjunto de sesiones de trabajo interno entre las entidades y personas que participan en la asociación para el desarrollo de este proceso participativo y debate de las propuestas de la estrategia. A continuación, se presentan las principales cuestiones que se han considerado relevantes para el diseño de esta estrategia y propuestas de actuación para el futuro.

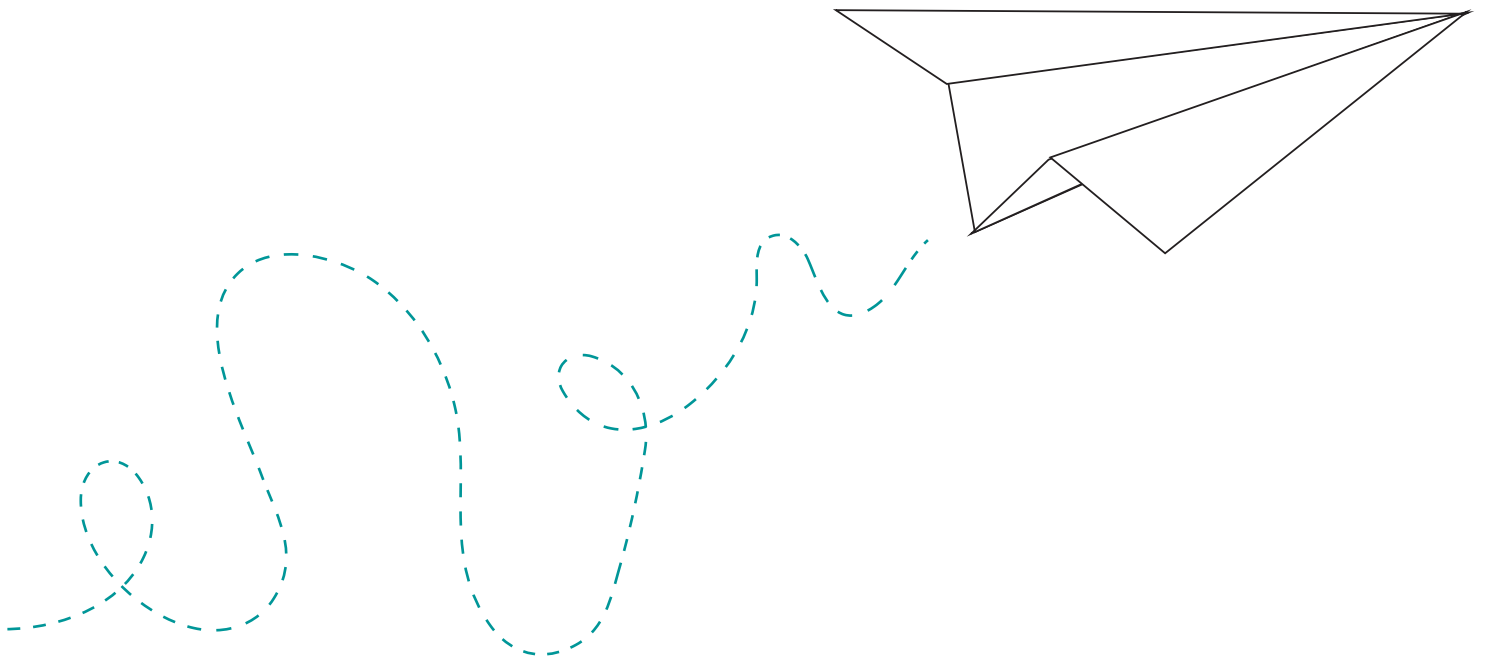




Finalmente hay que señalar que se han consultado diferentes documentos y experiencias sobre planes de desarrollo de la economía social entre los que destacan: El Plan Integral de Economía Social de Navarra (2017-2020); el Plan de Impulso Economía Social y Solidaria de Barcelona (2016-2019); Estrategia Municipal de Economía social y Solidaria del Ayuntamiento de Madrid 2018-2025; las conclusiones del I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria, celebrado en noviembre de 2014 en Zaragoza; las conclusiones del Encuentro de Coop57, celebrado en Zaragoza en abril de 2015; o la Declaración de Montreal surgida del Foro Global de la Economía Social que acogió Quebec en septiembre de 2016; la Estrategia Española de la Economía Social aprobada por el Consejo de Ministros a finales de 2017. Por último, el informe La economía social y solidaria en Aragón, presentado en noviembre de 2017, ha ofrecido un diagnóstico cuantitativo y cualitativo del ámbito de la ESS en la ciudad, así como varias propuestas afines a los retos detectados.

2

LA ECONOMÍA SOCIAL: UNA REALIDAD BASADA EN LAS PERSONAS





El sector de la economía social tiene un largo recorrido histórico en las sociedades europeas. Las primeras experiencias asociativas, mutualistas y cooperativas, que hoy se entroncan como parte fundamental de la economía social, surgieron a finales del siglo XVIII y se desarrollaron durante el siglo XIX en distintos países europeos como Inglaterra, Francia, Italia o España¹. En Aragón encontramos ejemplos de organizaciones que durante décadas han logrado sobrevivir a la evolución de la economía, realizando su interés social, contribuyendo sosteniblemente al desarrollo económico territorial, y construyendo un legado cultural único en nuestra comunidad.

Las organizaciones de la economía social tienen como elemento en común que son respuesta a las necesidades de las personas que mediante las diferentes organizaciones permiten afrontar y satisfacer estas necesidades y que además se rigen por unos principios y valores internacionalmente aceptados. En España la aprobación de la Ley 5/2011 de Economía Social ha supuesto el reconocimiento institucional y un empuje a la visibilidad social del sector. En esta ley, en su artículo 4, se recogen los principios y valores que deben guiar los fines y la gestión diaria de las entidades de economía social:

- a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.
- b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.
- c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- d) Independencia respecto a los poderes públicos.

Asimismo, el artículo 5 de dicha ley describe el conjunto de figuras jurídicas que forma parte del sector de la economía social: cooperativas, mutualidades, fundaciones y asociaciones que lleven a cabo actividad económica, sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de

1 Chaves, R. y Monzón J. L. (2017), «Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union», Comité Económico y Social Europeo.





empleo, cofradías de pescadores, sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos anteriormente.

En la siguiente tabla se describe con más detalle la clasificación de las organizaciones de la economía social publicada por la Comisión Europea y realizada por los profesores Chaves y Monzón (2017) de CIRIEC-España. Esta clasificación está basada en el ESA (European System of National and Regional Accounts) 2010. Asimismo, esta clasificación es la que se utiliza para el desarrollo de esta estrategia.

TABLA 1. Operadores de la economía social según ESA
(*European System of National and Regional Accounts*) 2010 por sector institucional

ESA 2010 SECTOR INSTITUCIONAL	ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Sociedades no financieras (S11)	• Cooperativas (de trabajadores, agroalimentarias, consumidores, educación, transporte, vivienda, salud, sociales etc.)
	• Empresas sociales
	• Asociaciones empresariales de la economía social
	• Empresas privadas controladas y de propiedad de organizaciones de la economía social
Sociedades financieras (S12)	• Cooperativas de crédito
	• Mutuas de seguros* y mutuas de previsión social
	• Cooperativas de seguros
Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (S15)	• Asociaciones de acción social**
	• Fundaciones de acción social **
	• Otras instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (culturales, deportivas, etc.)

Fuente: European Economic and Social Committee (2017): Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union, CIRIEC-International <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/recent-evolutions-social-economy-study>.

(*) Se excluyen las organizaciones de gestión del sistema de seguridad social y, en general, las mutuas en las que pertenencia es obligatoria y aquellas controladas por empresas que no pertenecen a la economía social.

(**) Organizaciones sin fines de lucro que son productores no de mercado privados, con adhesión voluntaria, participación y autonomía estratégica y operativa, y cuya finalidad consiste en lograr objetivos de bienestar social a través de abastecimiento o suministro de bienes y social o mérito servicios gratuitamente o a precios que no son económicamente significativos, a personas o grupos de personas que son vulnerables, excluidos socialmente o en riesgo de exclusión. Estas organizaciones conforman la acción Tercer Sector Social, que, obviamente, forma parte de la Economía Social.





Así la descripción de cada una de las figuras según CEPES-España es la siguiente²:

Las cooperativas: La cooperativa es una forma de organización empresarial basada en la estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos, aceptados y regulados en los ámbitos autonómico, estatal e internacional: la adhesión voluntaria y abierta de los socios, la gestión democrática, la participación económica de los socios, la educación, formación e información y el interés por la comunidad.

Las sociedades Laborales: Las sociedades laborales han mostrado un alto potencial de generación de empresas. En este tipo de empresas, el capital social pertenece mayoritariamente a los trabajadores. El hecho de que los trabajadores sean socios, favorece la automotivación a la hora de afrontar los proyectos. El mínimo requerido es de tres y, los trámites de constitución son similares a los de cualquier otra sociedad mercantil.

Las mutualidades: Son sociedades de personas, sin ánimo de lucro, de estructura y gestión democrática, que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario, complementaria del sistema de previsión de la Seguridad Social.

Los Centros Especiales de Empleo: Son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo. Su plantilla está constituida por el mayor número de personas con discapacidad (cuyo número no puede ser inferior al 70% respecto del total de los trabajadores). Desarrollan una capacidad productiva y competitiva que les permite introducir sus productos en el mercado.

Las empresas de inserción se definen como «estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es la de posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional». En su plantilla deben tener un porcentaje de trabajadores en inserción que, dependiendo de cada Comunidad Autónoma, oscilará entre el 30% y el 60%. El 80% de los resultados se reinvierte en la empresa.

Las asociaciones vinculadas a la acción social. Las principales características de este movimiento asociativo se centran en prestar servicios a colectivos especialmente vulnerables, como las personas con discapacidad. Son también señas de identidad la capacidad de innovación para satisfacer los problemas que surgen en la sociedad, y la defensa de cambios sociales, legales, administrativos, o de otro tipo, siempre en defensa de los derechos y las libertades de las personas con discapacidad, con base en el respeto a la diversidad, la pluralidad y la tolerancia.

Las fundaciones: son organizaciones constituidas sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado su patrimonio de modo duradero a la realización de un fin de interés general. Las fundaciones de Economía Social deben cumplir taxativamente los principios de la Economía Social citados, y que recoge la Ley 5/2011.

En general, las asociaciones y fundaciones que integran los principios de la economía social se han de caracterizar por la adhesión voluntaria, participación, así como su autonomía estratégica y operativa de otras organizaciones y empresas externas. Asimismo, su finalidad debería estar ligada a la consecución de objetivos de bienestar social a través de la provisión de bienes

² https://www.cep.es/social/econ_social_que_es





y servicios gratuitos o a precios que no son económicamente significativos, y para personas o grupos de personas vulnerables, excluidos socialmente o en riesgo de exclusión.

RESUMEN DE LAS FIGURAS JURÍDICAS QUE FORMAN LA ECONOMÍA SOCIAL EN ZARAGOZA

[<https://economiasocialaragon.es/documentos/>]

COOPERATIVAS

- agrarias
- de trabajo
- de consumo
- de enseñanza
- de servicios
- de vivienda
- de crédito

SOCIEDADES LABORALES

SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN

EMPRESAS SOCIALES

EMPRESAS DE INSERCIÓN

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SIN FINES DE LUCRO

ASOCIACIONES DE ACCIÓN SOCIAL

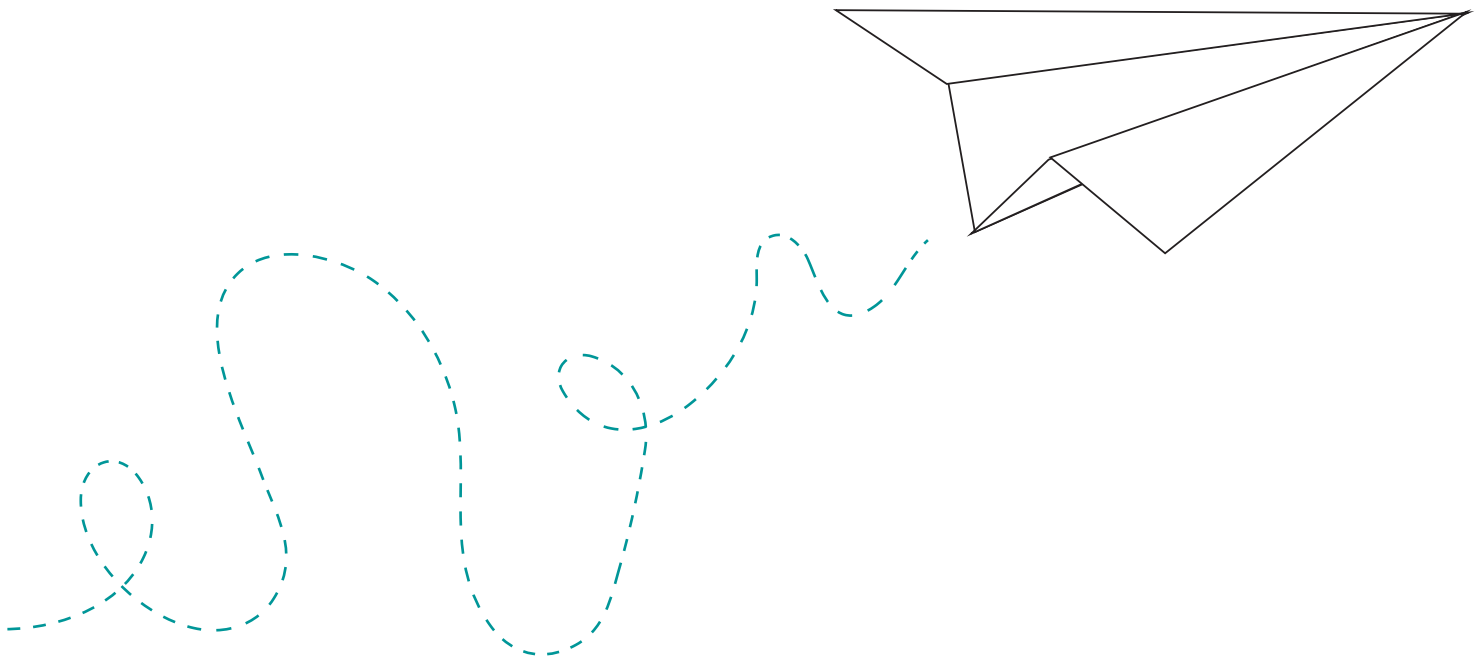
FUNDACIONES DE ACCIÓN SOCIAL

MUTUALIDADES



3

**¿POR QUÉ
UNA ESTRATEGIA
DE IMPULSO
DE LA ECONOMÍA SOCIAL
EN LA CIUDAD
DE ZARAGOZA?**





Las razones para justificar la necesidad de una estrategia de impulso de la Economía Social en la ciudad de Zaragoza se mencionaban brevemente al comienzo de este documento. Desde diferentes instituciones autonómicas, nacionales e internacionales se considera que las entidades de la Economía Social tienen un papel muy relevante: para mitigar los desequilibrios del mercado de trabajo; como mecanismo que fomenta la estabilización territorial de la actividad productiva y del desarrollo endógeno; y, por último, como generadora de capital social que co-ayuda al desarrollo económico sostenible en las diferentes áreas geográficas.

Otra cuestión relevante que se plantea en esta estrategia es la necesidad de alinear a todas las empresas, organizaciones y agentes de la Economía Social en una estrategia común, en colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza. Esto es, trabajar de forma coordinada en la misma dirección desde el diseño de la estrategia, a través del análisis, el debate y el desarrollo de la misma, para, por un lado, apoyar desde las políticas públicas las actuaciones que contempla la Estrategia de Economía Social, y por otro, integrar la Economía Social en el conjunto de las políticas de forma transversal.

Asimismo, es importante destacar algunos puntos relativos a la promoción de la economía social en la ciudad de Zaragoza. Un hito reciente de particular importancia es el convenio entre CEPES Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la elaboración de esta estrategia. El objetivo del convenio, además de servir para trabajar con las entidades implicadas en el sector, tiene como objetivo fundamental promover y apoyar la Economía Social, así como mejorar la coordinación de todas las acciones realizadas a nivel municipal.

Finalmente, el trabajo realizado para redactar esta primera Estrategia de Economía Social en la ciudad de Zaragoza ha permitido identificar potencialidades para el desarrollo y crecimiento de la Economía Social, así como para apoyar su contribución al empleo y a la transformación social.

En este apartado se realiza un recorrido desde las diferentes instituciones internacionales, nacionales, regionales y locales de la contribución de la economía social y cuáles son los elementos a tener en cuenta en el desarrollo de una estrategia de la economía social.

LA ECONOMÍA SOCIAL Y LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Diferentes instituciones como la Comisión Europea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Alianza Cooperativa Internacional, Social Economy Europe, la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social Solidaria (RIPESS), el United Nations Research Institute





for Social Development (UNRISD) se han pronunciado valorando positivamente el impacto de la economía social en los diferentes países y regiones debido a su papel relevante en el desarrollo y la cohesión social de la sociedad³.

En diciembre de 2015, el **Consejo de la Comisión Europea** publicaba las conclusiones de los debates realizados en un documento titulado «Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa»⁴. En este texto se destaca que la economía social «Desempeña un papel importante en la transformación y evolución de las sociedades contemporáneas, los sistemas de bienestar social y las economías y, por ende, contribuye sustancialmente al desarrollo económico, social y humano de Europa, y más allá de Europa, y es complementaria a los sistemas de bienestar social existentes en muchos Estados miembros». (p.1). Asimismo, a lo largo de ese documento se recuerda que, desde hace ya varios años, la Comisión Europea destaca su apoyo a las organizaciones de economía social.

En esta línea, la **OIT** ha puesto de manifiesto que «las diferentes organizaciones que conforman la economía social pueden encontrarse en todo el mundo y han sido actores fundamentales en el proceso de desarrollo económico y social a través de una gran variedad de actividades económicas y en diferentes contextos geográficos y culturales. En Europa, por ejemplo, las asociaciones han sido protagonistas en la creación y expansión de los sistemas de bienestar en muchos países. Asimismo, las cooperativas y mutuas, desde principios del siglo XIX, han sido actores muy activos ayudando a consumidores, productores y trabajadores al acceso a bienes y servicios básicos, desde la alimentación a la asistencia sanitaria»⁵ (p.14). Y añade que en el desarrollo reciente de las empresas sociales operan principalmente en la prestación de servicios sociales y también servicios de educación y servicios de interés general.

En el caso de la **plataforma internacional RIPESS** ha explicitado que «la economía social y solidaria sigue creciendo en muchos países, junto con el reconocimiento de su papel en el desarrollo sostenible e inclusivo. De hecho, cada vez más gobiernos ven la economía social y solidaria como un área de trabajo relevante para afrontar retos en los ámbitos del empleo, la prestación de servicios, cohesión social y así sucesivamente» (p.3)⁶.

3 Bretos et al (2018).

4 Consejo de la Unión Europea (2015) Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa, 15071/15 SOC 711 EMPL 464 <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15071-2015-INIT/es/pdf> consultado el 26 de septiembre de 2017.

5 OIT (2017): Social and Solidarity Economy and the Future of Work. http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_emp/--emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_573160.pdf consultado en 26 septiembre 2017.

6 Galera, J. y Salvatori, G. (2015): Public policy in the social and solidarity economy: Towards a favourable environment. The case of Europe, RIPESS. http://base.socioeco.org/docs/case_europe_-_sse_public_policies_ilo_2016_1_.pdf consultado 26 septiembre 2017.





LA ECONOMÍA SOCIAL EN EUROPA

Según los últimos datos publicados 2017 por el **Comité Económico y Social Europeo**, el sector de la economía social en Europa está formado por **2,8 millones de organizaciones en Europa**, que proporcionan **empleo directo remunerado a 13,6 millones de personas** (alrededor del **6,3%** de la población ocupada en la UE-28). Además, 82,8 millones de personas desarrollan actividades como voluntarios en organizaciones relacionadas con la economía social. Por otro lado, existen **232 millones de miembros asociados** a cooperativas, mutuas y organizaciones similares⁷.

Por otro lado, Social Economy Europe (organización representativa de la economía social de la UE) es la organización responsable del grupo de trabajo, dentro del parlamento europeo, denominado **Social Economy Intergroup (SEIG)**⁸. Este grupo de trabajo tiene como objetivos:

- Promover el intercambio de opiniones sobre políticas vinculadas a temas de economía social.
- Proporcionar oportunidades regulares para el diálogo entre los diputados, economía social, la Comisión Europea, representantes de la sociedad civil y otras partes interesadas.
- Asegurar que las instituciones comunitarias tienen en cuenta la economía social y sus actores durante el desarrollo de sus políticas.
- Promover el desarrollo de la economía Social en la UE para contribuir a un crecimiento inclusivo, creación de puestos de trabajo e innovación social y ambiental.

El trabajo del **Social Economy Intergroup (SEIG)**⁹ en colaboración con la comisaria europea de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidad y Movilidad Laboral, tienen los objetivos de impulsar la creación de empleos de calidad a través de las empresas de la economía social y aumentar la visibilidad de los modelos de emprendimiento de la economía social o mejorar su acceso a financiación.

Asimismo, desde la Comisión Europea se han definido las acciones y estrategias 2017-2018 para la Economía Social y las empresas sociales estructurándolas en cinco grandes pilares: 1) Acceso a los fondos y a la financiación; 2) Acceso a los mercados; 3) Mejorar los marcos legales y normativos; 4) Innovación social, tecnologías y nuevas formas de empresa; y 5) Dimensión Internacional.

Estas acciones y estrategias se enmarcan dentro de las **Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa**, adoptadas por el Consejo EPSCO en su sesión n.º 3434, celebrada el 7 de diciembre de 2015 y, que invitan a los Estados Miembros y a la Comisión, en el marco de sus respectivos ámbitos de competencia y dentro del respeto del principio de subsidiariedad, a que establezcan, apliquen estrategias y programas para reforzar la economía social, el emprendimiento social y la innovación social, en el ámbito de la concienciación, el reconocimiento y la educación, en el ámbito de la innovación social, en el marco del entorno normativo, y en el ámbito del acceso a la financiación.

Finalmente es necesario recordar la «Declaración de Madrid. La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de la Unión Europea» firmada en mayo de 2017 por 12 estados miembros de la Unión Europea donde se indican los ejes que se consideran fundamentales para

7 European Economic and Social Committee (2017): Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union, CIRIEC-International. <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/recent-evolutions-social-economy-study>.

8 <http://www.socialeconomy.eu.org/news-categories/eps-social-economy-intergroup>.

9 <http://www.socialeconomy.eu.org/news-categories/eps-social-economy-intergroup>.





el desarrollo de la economía social en cada uno de los países y que pueden servir como referente para las administraciones públicas y la economía social de diferentes territorios:

- Reafirmamos nuestro apoyo a las recomendaciones contenidas en las anteriores declaraciones sobre el entendimiento común y el apoyo a las diversas formas de la economía social, sobre la necesidad de tener en cuenta y promover las particularidades de las empresas de la economía social en el mercado único, sobre la importancia de incluir y apoyar a las empresas de la economía social a través de programas, proyectos y fondos y en el desarrollo innovador y sostenible de un ecosistema financiero adecuado.
- Destacamos la importancia de desarrollar e implantar cuentas satélites, siguiendo los modelos internacionales comúnmente aceptados, para determinar y hacer visible la contribución efectiva de las empresas de la economía social al crecimiento económico y a la cohesión social en la Unión Europea.
- Convenimos en que las políticas nacionales y europeas de apoyo al emprendimiento deben tener en cuenta los modelos de la economía social como fórmula para la creación de un empleo inclusivo y una sociedad más justa, más equitativa y sostenible.
- Creemos que debe fomentarse la participación de la economía social en las actividades educativas, formativas y de capacitación profesional para la adquisición de competencias y el aprendizaje a lo largo de la vida, y que debe estudiarse la posibilidad de fomentar e incluir el emprendimiento bajo fórmulas de la economía social dentro de los planes de estudio en las diferentes etapas educativas.
- Expresamos el deseo de promover mecanismos comunes de coordinación de alto nivel para las políticas y medidas en favor de la economía social y profundizar en los mecanismos ya existentes entre los Estados miembros, tanto bilaterales (por ejemplo, en la colaboración ibérica entre Portugal y España) como multilaterales (por ejemplo, el Comité de Seguimiento de la Declaración de Luxemburgo), así como con países no pertenecientes a la UE (como la colaboración regional con países del sudeste de Europa o con países iberoamericanos y del sur del Mediterráneo). Todo ello con el objetivo de promover y desarrollar las empresas de la economía social en las políticas de la Unión Europea relacionadas con la internacionalización de las empresas de la economía social, la cooperación internacional para el desarrollo y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Solicitamos a la Comisión Europea que incluya en su plan de trabajo para 2018 un Plan de Acción Europeo 2018-2020, financiado adecuadamente, que promueva las empresas de la economía social en Europa y fomente la innovación social. Este plan de acción debería abordar el desarrollo económico y social y la cohesión social de todos los ciudadanos, haciendo especial hincapié en los sectores desfavorecidos y vulnerables, y debería incluir —a través de acciones específicas sistemáticas— a todos los actores que operan en la economía social.
- Invitamos a la Comisión Europea a reforzar el papel de la economía social y sus valores económicos y sociales, teniendo en cuenta los principios recogidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales y la aportación positiva de las empresas de la economía social a la hora de afrontar los retos sociales y laborales actuales de la UE, en línea con el Libro Blanco sobre el futuro de Europa (COM (2017) 2025, de 1 de marzo de 2017).





LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

Según CEPES-España las cifras que caracterizan a la economía social en España son las siguientes¹⁰:

- Representa el **10%** del PIB en España, el **12,5 %** del empleo y el **42,8%** de la población está vinculada a la economía social
- Las empresas de economía social están presentes en todos los sectores económicos con empresas de todos los tamaños
- Genera empleo estable y de calidad, el **80%** de los contratos son indefinidos
- Se han creado 29.000 empresas en los últimos 8 años
- Se han generado 190.000 nuevos puestos de trabajo en los últimos 8 años
- El 47% de las personas empleadas son menores de 40 años
- 128.000 personas con discapacidad o en riesgo de exclusión trabajan en la economía social

CUADRO 1. La Economía Social en España



Fuente: CEPES-España <https://www.cepes.es/cifras>

¹⁰ <https://www.cepes.es/cifras>





Estas cifras permiten afirmar que la economía social es un sector relevante en la economía y en la sociedad española. Sin embargo, es necesario seguir promoviendo y fomentando las entidades de la economía social tal y como se indica en la **Ley 5/2011 de Economía Social** en el artículo 8. Fomento y difusión de la economía social, según el cual los poderes públicos tienen la obligación de fomentar y difundir la Economía Social ya que «se reconoce como tarea de interés general, la promoción, estímulo y desarrollo de las entidades de la economía social y de sus organizaciones representativas».

En concreto se indica que: «los poderes públicos, en el ámbito de sus respectivas competencias, tendrán como objetivos de sus políticas de promoción de la economía social, entre otros, los siguientes:

- Remover los obstáculos que impidan el inicio y desarrollo de una actividad económica de las entidades de economía social.
- Facilitar las diversas iniciativas de economía social.
- Promover los principios y valores de la economía social.
- Proporcionar la formación y readaptación profesional en el ámbito de las entidades de la economía social.
- Facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa a los emprendedores de las entidades de economía social.
- Crear un entorno que fomente el desarrollo de las iniciativas económicas y sociales en el marco de la economía social.
- Involucrar a las entidades de la economía social en las políticas activas de empleo, especialmente en favor de los sectores más afectados por el desempleo, mujeres, jóvenes y parados de larga duración.
- Introducir referencias a la economía social en los planes de estudio de las diferentes etapas educativas.
- Fomentar el desarrollo de la economía social en áreas como el desarrollo rural, la dependencia y la integración social».

Para los años 2015 y 2016 a nivel estatal se puso en marcha el Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social, en el que se diseñaron diferentes instrumentos para el impulso de las entidades de economía social, con especial atención a las que apoyen el empleo en los sectores más desfavorecidos y con arraigo en su territorio. Tal y como expresaba el documento de este programa «las entidades de economía social fijan población y son una herramienta útil en la lucha contra la despoblación y un elemento estructural a tener en cuenta».

Como continuación del programa anterior a finales de 2017 se aprobó la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. En esta estrategia se indica que uno de los objetivos es «reforzar e impulsar los valores de la economía social, así como su proyección en la sociedad española, destacando su vocación para la generación de empleo y su enorme contribución a la cohesión social» así como «la puesta en marcha de instrumentos que impulsen a las entidades de la economía social, con especial atención a las que apoyen el empleo en los sectores más desfavorecidos y con arraigo en su territorio, todo ello con base en la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social». En esta estrategia se han definido 11 ejes de actuación que se detallan en la tabla 2.



TABLA 2. Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020

EJES DE ACTUACIÓN	
EJE 1	Apoyo al empleo y al emprendimiento en el ámbito de la economía social.
EJE 2	Impulso a la consolidación de empresas de la Economía Social y su crecimiento.
EJE 3	Análisis y desarrollo del marco jurídico de la economía social, con el objeto de eliminar las barreras que puedan impedir o limitar su desarrollo.
EJE 4.	Generación de mecanismos innovadores de participación de la Economía Social en sectores estratégicos.
EJE 5	Impulso de la Economía Digital en las entidades de Economía Social.
EJE 6	Fomento de la participación institucional de la economía social
EJE 7	Desarrollo de la economía social en el marco de la Agenda Internacional y en especial en Iberoamérica, Europa y Mediterráneo.
EJE 8	Incremento de la visibilidad de las entidades de la economía social y difusión de su actividad.
EJE 9	Fomento de la igualdad de género y de la inclusión social en la economía social.
EJE 10	Impulso de la responsabilidad social en el marco de las entidades de la economía social.
EJE 11	Participación de la Economía Social en el diseño e implantación de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fuente: Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.

Con todo ello tanto a partir de la Ley 5/2011 de Economía Social, como a partir de la Estrategia Española de la Economía Social 2017-2020, se observa que las administraciones públicas, en sus diferentes niveles, tienen la obligación de desarrollar políticas dirigidas al fomento y difusión de la economía social en los aspectos señalados anteriormente.





LA ECONOMÍA SOCIAL EN ARAGÓN

Según el último informe publicado sobre la situación de la economía social en Aragón en 2017¹¹ «se puede destacar que estas entidades han sido capaces de responder de manera satisfactoria al difícil contexto económico y social marcado por la crisis. Si bien algunas entidades como las cooperativas, empresas de inserción y centros especiales de empleo han seguido una evolución más positiva que otras con mayores dificultades (como las sociedades laborales), se puede señalar que la economía social aragonesa ha mantenido el número de entidades, empleo, resultados económicos y, sobre todo, su contribución social en nuestro territorio. Ello contrasta con la evolución de las empresas convencionales que, como es bien conocido, han sufrido en mayor medida los efectos de la crisis, con una destrucción de empleo mucho mayor».

La información disponible sobre la economía social en Aragón está publicada en los informes publicados por la Cátedra de Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel de la Universidad de Zaragoza. Existen otros documentos publicados previamente pero con información más alejada en el tiempo¹². En el último informe presentado en noviembre de 2017 se publican los datos de la economía social en Aragón y se muestran en la tabla siguiente.

TABLA 3. Número de entidades de la Economía Social en Aragón

	2016	2015
Cooperativas¹	2.168	2.150
Sociedades Laborales¹	1.451	1.458
Centros Especiales de Empleo (de economía social)²	42	41
Empresas de Inserción³	9	10
Asociaciones (activas)⁴	5.635	4.699
Fundaciones (activas)⁵	521	515
Sociedades Agrarias de Transformación⁶	707	710
Total organizaciones Economía Social	10.533	9.583
Total empresas en Aragón (activas)⁷	90.325	89.873
Representatividad	11,66%	10,66%

Fuente: Informe de la Economía Social en Aragón, 2016, <http://catedraeconomiasocial.unizar.es/wp-content/uploads/Informe-ES-Arag%C3%B3n-2016-comprimido.pdf>.

1 Datos obtenidos del INAEM.

2 Datos obtenidos de PADIS.

3 Datos obtenidos de AREI.

4 Datos obtenidos de los Registro de Asociaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza.

5 Datos obtenidos del Registro de Fundaciones de Aragón.

6 Datos obtenidos del Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Aragón.

7 Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE); Explotación estadística del directorio central de empresas, DIRCE.

11 Bretos, I. y Marcuello, C. (Coord.) (2017) Informe de la Economía Social en Aragón, 2016, <http://catedraeconomiasocial.unizar.es/wp-content/uploads/Informe-ES-Arag%C3%B3n-2016-comprimido.pdf>.

12 Ver <http://economiasocialragon.es/documentos/>





La economía social tiene una larga tradición en Aragón y una amplia implantación en todo el territorio. Como destaca CEPES-Aragón (Asociación de Economía Social de Aragón), «Aragón es una de las regiones mejor organizadas y estructuradas del territorio estatal respecto a otras regiones de España, ya que cuenta con al menos una organización representativa de cada una de las entidades que la integran».

CEPES-Aragón (Asociación de Economía Social de Aragón) fue constituida en 2013, es una asociación, de ámbito autonómico, cuyo carácter intersectorial la convierte en la máxima institución representativa de la Economía Social en Aragón, constituyéndose como una plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos. Asimismo, CEPES-Aragón es la organización aglutinadora de las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de la Economía social, integra a 10 organizaciones. Todas ellas son federaciones, plataformas o coordinadoras autonómicas y grupos empresariales específicos, que representan los intereses de Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Sociedades Laborales, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo.

En total, existen en Aragón 10 plataformas cuyo principal objetivo es la representación y defensa de los intereses de las distintas familias de la economía social¹³ Estas son AREI (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción); ASES Aragón (Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales); Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón; CERMI Aragón (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad); Coordinadora Aragonesa de Voluntariado; FAS (Federación Aragonesa de Solidaridad); PADIS (Patronal Aragonesa de la Discapacidad); REAS Aragón (Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón); Red EAPN Aragón (Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión); y UCEA (Unión de Cooperativas de Enseñanza de Aragón).

13 Para un análisis detallado de cada una de las plataformas, véase el Informe de la Economía Social en Aragón, 2015. <http://catedraeconomiasocial.unizar.es/wp-content/uploads/Informe-ES-Aragon-2016-parte-I.pdf>.





En la tabla 4 se muestra la información detallada de cada una de las plataformas mencionadas anteriormente.

TABLA 4. Plataformas representativas de la economía social en Aragón en 2015

Entidad	Año de constitución	N.º de entidades	Facturación 2015-2016	Ámbito	Formas jurídicas
AREI	1999	10	912.254	Empresas de Inserción / Inclusión Socio-laboral	SL (certificadas como Empresas de Inserción)
ASES	1987 ¹	253	-	Sociedades Laborales	SLL, SAL
CAA	1989 ¹	158	929.811.266 ⁴	Agro-alimentación	S. Coop.
CERMI-Aragón	2000	20	118.843	Discapacidad	Asoc., Fund., S. Coop. sin ánimo de lucro
CAF - AEF	2005	38	-	Fundaciones	Fundaciones
CAV	1991	75	101.283	Voluntariado	Asoc., Fund.
FAS	1994	50	244.582	Cooperación para el Desarrollo	Asoc., Fund., S. Coop. sin ánimo de lucro
PADIS	1996 ²	90	-	Discapacidad / Inclusión Socio-laboral	SL, S. Coop.
PVA	1998	28	-	Voluntariado	Asoc., Fund.
REAS-Aragón	2001	23	-	Economía Solidaria	Asoc., S. Coop., SL
EAPN - La Red	2001	48	57.023	Inclusión Socio-laboral	Asoc., Fund., S. Coop. sin ánimo de lucro
UCEA	2001	53	-	S. Coop. / Educación	S. Coop.

1 En 1987 y 1989 se constituyen CONFESAL y CCAE, respectivamente, las asociaciones de nivel estatal. No hay información disponible para el nivel regional.

2 En 2011, la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Aragón (ACEEA) cambió su denominación a PADIS.

3 Último dato conocido, facilitado por la propia UCEA.

4 Facturación del total de cooperativas representadas. El dato no incluye a las cooperativas de 2º grado (CCAEE, 2015). El resto de datos sobre Facturación se refiere al de las propias entidades representativas.

El gobierno aragonés desarrolla sus competencias en materia de las diferentes familias de la economía social a través del INAEM y de los distintos departamentos del Gobierno. En el caso de las sociedades cooperativas, las sociedades laborales, los Centros Especiales de Empleo y las Empresas de Inserción son competencia del INAEM, mientras que las asociaciones y las fundaciones de la Dirección General de Justicia e Interior.

Asimismo, desde el año 2013 el Instituto Aragonés de Fomento junto al Instituto Aragonés de Servicios Sociales con la colaboración de la Fundación Emprender en Aragón, Catedra





Emprender, CESA, Universidad de Zaragoza, Hiberis, CREAS, Ashoka, Laboral Kutxa, Caja Rural de Teruel y Bantierra organizan el programa de emprendimiento social con el objetivo de promover y desarrollar el emprendimiento social. Además, en 2018 se celebró la primera edición del Premio Aragón al Emprendimiento Social en colaboración con Laboral Kutxa.

En la tabla siguiente se selecciona la normativa más relevante que regula las diferentes figuras jurídicas de la economía social en Aragón:

Forma Jurídica	Normativa
Cooperativas	Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, donde establece la aplicación de la misma a las cooperativas con domicilio social dentro del territorio de Aragón, en el municipio donde realicen preferentemente sus actividades con los socios o centralicen su gestión administrativa y dirección empresarial.
Sociedades Laborales	Ley 44/2015, de 14 de octubre, de Sociedades Laborales y Participadas. En ella se definen las sociedades laborales como aquellas sociedades anónimas o de responsabilidad limitada que cumplan con los siguientes requisitos para obtener la calificación de «Sociedad Laboral».
Centros Especiales de Empleo	La calificación de Centro Especial de Empleo para una organización empresarial se contempla por primera vez en España en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI). Esta ley fue desarrollada por el Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, que regula el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo, y el Real Decreto 1368/1985, de 17 de julio, donde se enmarca los derechos y obligaciones propios de la relación laboral entre las personas con discapacidad y el Centro Especial de Empleo contratante. El Real Decreto 567/1995 ¹⁴ materializa el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas en materias relativas a programas de apoyo al empleo, como las medidas para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad. De esta manera, los centros especiales de empleo son para Aragón una de las herramientas principales para fomentar la integración de las personas con discapacidad.
Empresas de Inserción	Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la Regulación del Régimen de las Empresas de Inserción. Real Decreto 49/2010, de 22 de enero por que se crea el Registro Administrativo de Empresas de Inserción del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Decreto 128/2009, de 21 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el régimen de las empresas de inserción y el procedimiento para su calificación y registro en la Comunidad Autónoma de Aragón.
Asociaciones	La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Decreto 260/2012, de 4 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Fundaciones	LEY 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones. Decreto 25/2004, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones.
Sociedades Agrarias de Transformación	Decreto 15/2011, de 25 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de las Sociedades Agrarias de Transformación en Aragón.

¹⁴ Real Decreto 567/1995, de 7 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de cooperativas, calificación y registro administrativo de sociedades anónimas laborales y programas de apoyo al empleo.





LA ECONOMÍA SOCIAL EN ZARAGOZA

La ciudad de Zaragoza tiene una gran diversidad de organizaciones de la economía social con una larga tradición. Uno de los ejemplos históricos es Casa Ganaderos¹⁵, una cooperativa de 270 socios, todos ellos ganaderos de ovino y fundada en 1218 por el rey Jaime I de Aragón siendo la empresa más antigua de España.

La mayoría de las federaciones, coordinadoras y plataforma de la economía social aragonesa tienen su sede en la ciudad y la mayoría de ellas tienen más de 25 años de experiencia. Así, las entidades más representativas son las siguientes: AEF (Asociación Española de Fundaciones); AREI (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción); ASES Aragón (Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades laborales); Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón; CERMI Aragón (Comité Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad); Coordinadora Aragonesa de Voluntariado; FACOVI (Federación de Cooperativas de Viviendas Aragonesa); FAS (Federación Aragonesa de Solidaridad); PADIS (Patronal Aragonesa de la Discapacidad); REAS Aragón (Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón); Red EAPN Aragón (Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión); y UCEA (Unión de Cooperativas de Enseñanza de Aragón).

La colaboración entre las entidades de la economía social comienza en 2008 con la realización de diversas actividades conjuntas con el objetivo de promover y divulgar la economía social, entre las que resaltan las I Jornadas de la Economía Social Aragonesa 2008, el I Seminario Economía Social Aragonesa en 2009 o las XIII Jornadas de Investigadores de la Economía Social y Cooperativa celebradas en 2010. Todo ello permitió avanzar hacia la constitución en 2011 de ECOSAR, la Plataforma Aragonesa para la Promoción de la Economía Social.

Más recientemente, cabe destacar también las Jornadas de la Economía Solidaria organizadas por REAS y que en el año 2017 celebraron su edición número 22. Asimismo, en el año 2014 se celebró el I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria en Zaragoza donde participaron todas las entidades aragonesas junto con numerosas organizaciones nacionales e internacionales.

Por otro lado, Zaragoza forma parte del proyecto de Mercado Social¹⁶, siendo una de las ciudades más dinámicas en este proyecto. Se ha desarrollado también el modelo de Balance Social con 45 organizaciones que lo aplican desde hace ya dos años.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Zaragoza desde diferentes concejalías ha desarrollado distintas políticas de apoyo a la economía social pero que no han sido concebidas desde una visión global y con objetivos claramente definidos como parte de una actuación conjunta.

En general podemos afirmar que el compromiso del Ayuntamiento de Zaragoza con la economía social se materializa en diversos proyectos. A modo de ejemplo, se presentan los siguientes:

- En el año 2017 la Concejalía de Educación e Inclusión ha incrementado un 55% las subvenciones para proyectos de emprendimiento social.

¹⁵ <http://casaganaderos.com/>

¹⁶ MESCOOP., S. Coop. www.mercadosocialaragon.net





- Este mismo año destaca la puesta en marcha de una línea de subvenciones dirigida a fortalecer la solvencia y la estructura financiera de cooperativas y sociedades laborales de la ciudad.
- La promoción de un convenio con entidades financieras de banca ética, que permite realizar las ampliaciones de capital social a las entidades de economía social.
- La apuesta por diversas líneas como la compra pública responsable, introduciendo cláusulas sociales y de género en los contratos municipales, mejorando los menús de las escuelas infantiles con comida ecológica a través de ATADES (Gardeniers) y Huerta LIFE Km.0, con el fin de ampliar las oportunidades de mercado de la economía social.
- El desarrollo del convenio para el Plan de Inclusión Sociolaboral con AREI.
- El respaldo al proyecto aRopa2 para la recuperación y reciclaje de ropa y textiles.
- El convenio con REAS Aragón para crear o consolidar entidades de la economía social a través del Centro de Recursos para la Innovación Social, el Desarrollo Local, la Economía Solidaria y el Cooperativismo.
- El apoyo constante a la Muestra del Mercado Agroecológico.
- El refuerzo de las acciones de difusión y visibilidad de la economía social en la ciudad mediante talleres de consumo responsable, la Feria del Mercado Social o el Observatorio de la Contratación.
- El comienzo de la colaboración con entidades de finanzas éticas y cooperativas en la financiación de proyectos municipales relevantes para la ciudad.

Sin embargo, no existe una información sistematizada de la realidad de la economía social en Zaragoza. Existen algunas fuentes de información como es el Censo de Entidades Ciudadanas¹⁷ que se publica en la web del Ayuntamiento de Zaragoza donde se ofrece información básica de más de 2.760 organizaciones entre las que se incluyen cooperativas, fundaciones, asociaciones.

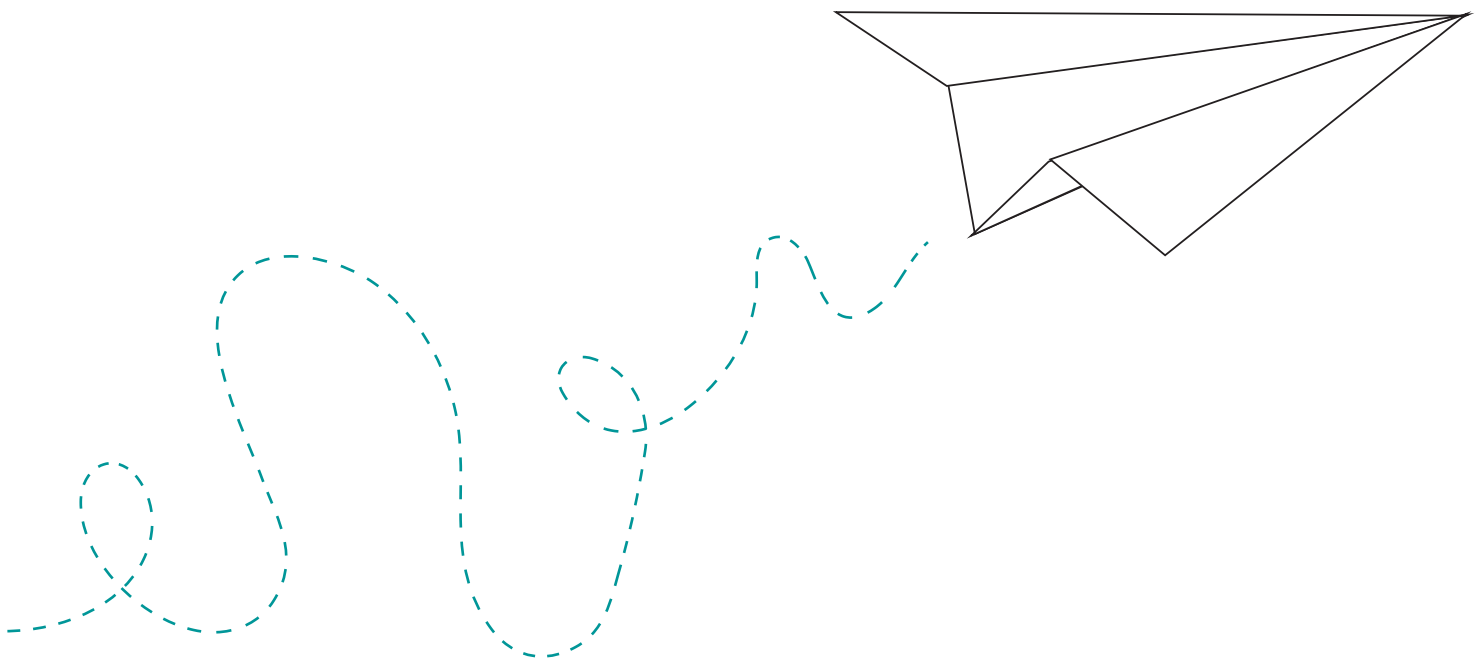
Una referencia interesante para el desarrollo de la economía social en las ciudades es el trabajo realizado por Vickers et al (2017) titulado «Cites, the social economy and inclusive growth: a practice review». En este trabajo se analizan diferentes experiencias en materia de economía social en diez ciudades del Reino Unido y teniendo como referencia otras ciudades internacionales como Lille, Bologna, Montreal, Gothenburg, Mondragón, Barcelona y Bruselas. En este trabajo, a partir de un análisis exhaustivo de diferentes acciones, se presentan unas recomendaciones muy útiles para el desarrollo de la economía social desde el enfoque de ciudad. Estas recomendaciones se centran en 6 asuntos principalmente, de los cuales cabe destacar la realización de un mapeo sistematizado de la diversidad de las organizaciones de la economía social en sentido amplio, esto es incluyendo dichas organizaciones y su ecosistema de apoyos, redes de trabajo e interacción.

17 https://www.zaragoza.es/ciudadania/gobierno-abierto/participar/buscar_Asociacion?



4

PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE ZARAGOZA





La estrategia de impulso de la economía social de Zaragoza es fruto de un convenio de colaboración entre el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica) y la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón), entendiendo a esta última como la única organización que representa a todas las familias de la Economía Social en la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, capaz de tener un enfoque amplio sobre este sector.

La elaboración de la Estrategia se basó en un proceso participativo que permitiera, por un lado, favorecer el debate en torno a la situación de la economía social en Zaragoza, poniendo en práctica los principios de la Economía Social: la participación y el apoyo mutuo; y por otro, recabar aportaciones, opiniones, conocimientos y demandas de todas aquellas personas y entidades relacionadas con la economía social, con el fin de tener un mirada lo más amplia y global posible para abordar una realidad tan compleja.

El proceso se desarrolló durante un mes, desde el 21 de noviembre de 2017, mismo día de la fecha de la firma del convenio, hasta el 20 de diciembre de 2017, fecha de la sesión de retorno del proceso participativo realizado.

Los objetivos establecidos en este convenio, y que se pretendieron alcanzar mediante el proceso de elaboración, fueron los siguientes:

- Destacar las prioridades la economía social en la ciudad de Zaragoza, como son la generación de empleo estable, la inserción social o sostenibilidad empresarial.
- Informar y difundir la economía social, sus valores éticos, sociales y medioambientales, favorecer el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.
- Establecer un marco de referencia para el impulso de la economía social en Zaragoza, con un componente de una mayor innovación, apoyo en capital humano, y orientado a la mejora continua y la excelencia.
- Dar a conocer la economía social y sus principios, su aportación al desarrollo económico y social, incrementar las garantías de éxito y el impacto socioeconómico tanto de las empresas como de otras entidades de la economía social.

Tras la reunión preparatoria del proceso participativo, celebrada el 10 de noviembre de 2017, se establecieron las siguientes etapas para la elaboración del Plan y/o de una estrategia de impulso a la Economía Social en Zaragoza.





ILUSTRACIÓN 1. Cartel para la Difusión del Proceso Participativo

PROCESO PARTICIPATIVO

para la elaboración del **Plan de Economía Social_2018**

TALLER DE DIAGNÓSTICO

22 NOVIEMBRE
De 10 a 13 horas
En Zaragoza Activa (Ed. Azucarera)

23 NOV.
De 17 a 20 h
En el Joaquín Roncal

TALLER DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

29 NOVIEMBRE
De 17 a 20 horas
En el Joaquín Roncal

01 DICIEMBRE
De 10 a 13 horas
En Zaragoza Activa (Ed. Azucarera)

PREINSCRIPCIONES:
info@economiasocialaragon.es
Tel. 681 658 638

para...

- Revitalizar la economía social en la ciudad de Zaragoza
- Informar y difundir la economía social
- Establecer un marco de referencia para el impulso de la economía social
- Dar a conocer la economía social y solidaria y sus principios

20 DICIEMBRE
De 11 a 13 horas
En Zaragoza Activa (Ed. Azucarera)

En concreto, los espacios propuestos (véase Ilustración 1) fueron los siguientes:

1. Dos talleres de diagnóstico, uno en horario de mañana y otro de tarde con el objeto de favorecer la asistencia, para detectar las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la economía social en Zaragoza, utilizando la herramienta DAFO.
2. Dos talleres de líneas estratégicas, también en horario de mañana y tarde, que giraron en torno a un documento borrador de líneas de acción y actividades, elaborado por CEPES



Aragón en 2015, con el objetivo de recabar las aportaciones al documento generadas por los y las participantes, valorar el grado de acuerdo sobre las aportaciones realizadas, y buscar acuerdos consensuados en todas aquéllas en las que fue posible.

ILUSTRACIÓN 2. Estructura de las sesiones públicas

TALLER DIAGNÓSTICO	TALLER LINEAS ESTRATÉGICAS	SESION DE RETORNO
SESIÓN DE MAÑANA 22 DE NOVIEMBRE DE 10:00 A 13:00	SESIÓN DE MAÑANA 29 DE NOVIEMBRE DE 10:00 A 13:00	20 DICIEMBRE 11:00 A 13:00
SESIÓN DE TARDE 13 DE NOVIEMBRE 17:00 A 20:00	SESIÓN DE TARDE 1 DICIEMBRE 17:00 A 20:00	

- Una sesión final de retorno, solo en horario de mañana, que sirvió para mostrar una recapitulación de las aportaciones realizadas durante los talleres, así como para dar una respuesta sobre la aceptación o no de las aportaciones realizadas. Además, se pretendió aprovechar este nuevo momento de encuentro para organizar un trabajo participativo con el objetivo de buscar sinergias entre las entidades representantes de la economía social para el logro de las acciones aprobadas en el plan de acción.



La participación en los talleres y sesiones fue diversa, manteniendo una media de 10 personas por sesión, lo que permitió alcanzar las 50 personas participantes. La procedencia fue diversa en todos los talleres, observando que más de un 50% de los asistentes totales fueron de las entidades que forman CEPES Aragón y entidades de Economía Social. Asimismo, destaca la participación activa del Ayuntamiento de Zaragoza, así como de la Universidad.

Fecha	22 Nov.	23 Nov	29 Nov.	01 Dic.	20 Dic.		
Entidad	Taller Diagnóstico 1	Taller Diagnóstico 2	Taller Líneas Estratégicas 1	Taller Líneas Estratégicas 2	Sesión Retorno	No.	%
Ayuntamiento de Zaragoza	2	1	2	1	2	8	16%
CEPES Aragón	2	2	2	2	2	10	20%
Entidad de CEPES	3	2	0	2	6	13	26%
Entidad de ES	4	1	2	3	3	13	26%
Universidad	0	2	2	0	2	6	12%
TOTAL	11	8	8	8	15	50	-

A continuación, se presenta de forma pormenorizada el desarrollo de cada uno de espacios para la elaboración participada de la Estrategia de Economía Social de Zaragoza.

DESARROLLO DE LOS TALLERES DE DIAGNÓSTICO

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Zaragoza Dinámica, se encargó de abrir la sesión, de dar la bienvenida y de ponerle marco al proceso de elaboración de la Estrategia de Economía Social 2018 dentro del convenio de colaboración entre Zaragoza Dinámica y la Asociación de Economía Social de Aragón (CEPES Aragón). Posteriormente, desde CEPES Aragón se encuadró la Economía Social, su impacto y líneas estratégicas, así como las entidades que la componen.

Los objetivos concretos de la presente sesión se centraron en favorecer el debate en torno a la situación de la economía social en Zaragoza y construir, de forma conjunta, un diagnóstico de la economía social en la ciudad. Para ello se utilizó la técnica DAFO que identifica Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades, que se desarrolla en el apartado 5.



DESARROLLO DE LOS TALLERES DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Tras el encuadre del taller y la presentación de los resultados agrupados de los talleres DAFO correspondientes a la sesión anterior, se presentó el documento de trabajo que CEPES Aragón elaboró en 2015, sobre las prioridades a atender por la Economía Social.

Aunque los objetivos pretendían debatir en plenario y aportar sobre la matriz de ámbitos y líneas de trabajo propuesta por CEPES y luego aportar acciones a esas líneas, el debate sobre la matriz ocupó todo el tiempo disponible por lo que se abandonó el objetivo de aportar y priorizar acciones.

Se acordó que el segundo taller sobre líneas de trabajo partiera de los resultados de este taller que alcanzó una matriz sobre ámbitos y objetivos, aunque en el segundo taller el debate sobre la matriz también ocupó todo el tiempo disponible por lo que se abandonó el objetivo de aportar y priorizar acciones. Esta matriz se presenta en el apartado 6 de este documento.



DESARROLLO DE LA SESIÓN DE RETORNO

Esta sesión perseguía, por un lado, devolver los resultados de los talleres a las personas que participaron y, por otro, recabar propuestas de acciones concretas que nutran los ámbitos de intervención y las líneas de trabajo resultantes.

De esta devolución se destaca que los resultados del proceso participativo son aceptados en su totalidad, tanto el diagnóstico DAFO (apartado 5) como la matriz de ámbitos de intervención y objetivos (apartado 6).

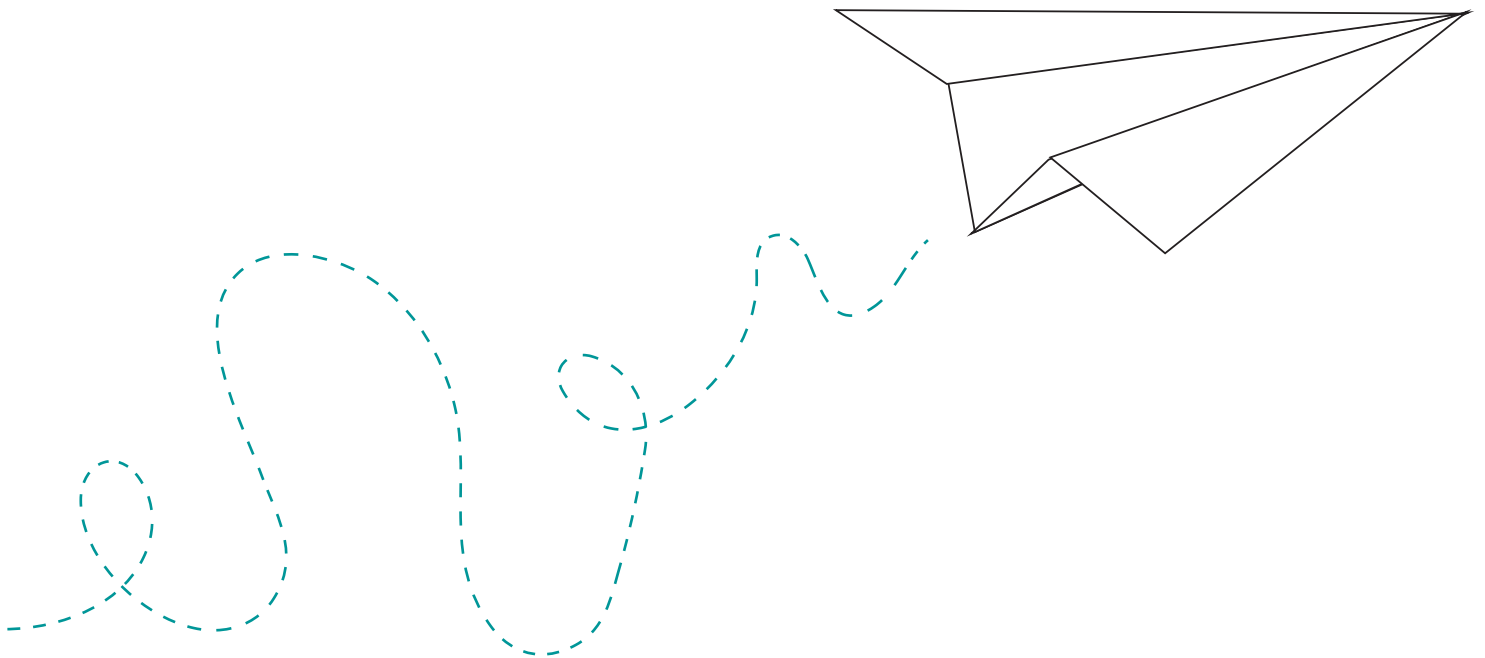
En la sesión se estableció el trabajo en grupos para recabar acciones concretas a las líneas de trabajo propuestas. Cada grupo trabajó sobre dos ámbitos de intervención, cuyas acciones aportadas a cada línea de trabajo se debatió en plenario.

Aunque los objetivos planteados al principio incluían la priorización de acciones, una vez terminada la puesta en común, y visto que era necesario revisar algunas de las acciones propuestas y ampliar el tiempo reflexión y aporte, se decidió posponer la priorización.



5

DIAGNÓSTICO DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ZARAGOZA





Tras el primer tándem de talleres de diagnóstico, se obtuvo la siguiente matriz DAFO, que presenta las características internas (Debilidad y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) que enmarcan la situación y potencialidad de futuro de la Economía Social en la ciudad.

ILUSTRACIÓN 3. Matriz DAFO de la Economía Social en la ciudad de Zaragoza





FORTALEZAS

- **Principios y valores sociales intrínsecos:** Representan otro concepto de «excelencia empresarial» y con un mensaje claro, que no necesita añadir, que genera empleo digno y sostenible y mantiene una alta capacidad de adaptación a los cambios, resistiendo mejor la crisis, lo que genera confianza.
- **El compromiso de las personas:** Existe una alta implicación de las personas que forman parte de la Economía Social.
- **Calidad de redes y estructuras organizativas:** Las redes de economía social existentes han conseguido un desarrollo sectorial importante, convirtiéndose en referentes a nivel estatal. Las estructuras están bien desarrolladas en cantidad y calidad, así como las relaciones y alianzas de la ES con otros agentes-redes con los que comparte principios.
- **Proyectos y sectores que son referentes:** Detectamos que hay Proyectos referentes que pueden ser locomotoras de otros. Existe un sector completo en cuanto a ámbitos y hay opciones de consumo. En determinadas zonas de la ciudad se puede visualizar un gran abanico de entidades de Economía Social.
- **Capacidad de innovación:** Se ha roto el techo de cristal de la economía social, atreviéndose con proyectos de mayor volumen y abriendo más nichos de mercado. Existe una capacidad de amolde a las características territoriales. Hay un movimiento muy propositivo, capaz de asumir nuevos retos.
- **Realidad objetiva, creciente y de calidad:** Volumen en conjunto importante (10% de PIB; 12,5% del empleo), que ha introducido modelos de producción más profesionalizados, inclusivos y transversales.

DEBILIDADES

- **Corriente emergente en proceso de crecimiento:** El tamaño de las entidades de Economía Social es pequeño, lo que provoca cierta atomización. Asimismo, su mercado y músculo económico-financiero es limitado.
- **Falta de un proyecto común:** Existe cierta descoordinación de las distintas familias de la Economía Social, así como de una auto-identificación como «los extraños» a la cultura dominante. Existen entidades que hacen Economía Social y no se identifican con tales, porque falta de conocimiento sobre este sector o por la novedad de las formas jurídicas.
- **Falta identidad social fuerte:** Falta reconocimiento y legitimación tanto entre la población, como con la Administración. Las cooperativas, como familia más representativa de la economía social, no tienen el reconocimiento que tienen otros agentes sociales (sindicatos, organizaciones empresariales, etc.). Esto provoca falta de interlocución con «lo público-administrativo» y la baja capacidad de influencia impide tener un efecto transformador.
- **Falta de visibilización y comunicación:** Falta de difusión de las actividades que realizan las entidades. Se detecta que hay un desconocimiento del concepto, entendiéndose la Economía Social desde una visión asistencial. La Economía Social está centralizada en determinados barrios y no está conectada.
- **Falta de liderazgo y pérdida de valores:** Falta de liderazgo para emprender en Economía Social. Se observa poca capacidad para aprovechar el contexto y poca capacidad de ponerse en valor las propias entidades, quizá por una sobre-exigencia interna. Hay dificultad de consolidar los proyectos manteniendo valores.





- **Estructuras organizativas débiles:** Se detectan problemas de relevo generacional (p.e., en las cooperativas del mundo rural), así como falta de vinculación con la empresa tradicional, o problemas de financiación, muy vinculada a la Administración Pública. Se identifica a la ES con entidades pequeñas que dependen de subvenciones.
- **Sobrecooperación:** Se detecta cierto riesgo de sobrecarga por la participación y la implicación que supone los principios y valores de la ES. La participación es percibida en algunos casos como un esfuerzo excesivo.

OPORTUNIDADES

- **Marco político y normativo:** En todos los niveles político-legislativos se está fomentando la Economía Social: la Estrategia Europea 2020 incluye la Economía Social entre sus objetivos, la ley de la Contratación Pública Responsable es una buena oportunidad, así como la introducción de criterios de compra pública responsable y la reciente Estrategia Española de Economía Social 2017-2020. El momento político a nivel general es positivo (todos los partidos políticos tienen en su programa el fomento de la ES y han dado pasos en este sentido).
- **Nuevos contextos de crisis y replanteamiento social:** Ha aumentado el cuestionamiento hacia el sistema. Hay un enfado con la banca, con las grandes empresas, etc. por ello existe un contexto de bajo coste de oportunidad para que la población cambie hacia la ES. En este sentido, se observa que la gente joven y más preparada se está acercando a la Economía Social.
- **Tendencia de los valores ciudadanos y empresariales:** Hay más concienciación social y ambiental. Tanto en el consumo, como a nivel empresarial, el valor de lo social está en auge (véase la Responsabilidad Social Corporativa). Hay un replanteamiento empresarial, la organización empresarial cada vez habla más de organizaciones horizontales y conocimiento abierto, así como un auge de los conceptos de emprendimiento social, innovación social.
- **Potencial de crecimiento y desarrollo:** La ES se percibe como una realidad capaz de dar solución a las necesidades básicas de las personas, con capacidad de desborde si se superan barreras como atraer a entidades/empresas que comparten principios y valores con la ES pero todavía «no están», servir de herramienta para que emerja economía sumergida, enfatizar más los principios de la ES, que en los sistemas o formas jurídicas, y asumir el papel protagonista en los procesos de lucha contra la despoblación del mundo rural.
- **Sectores en los que fácilmente se puede ser vanguardia:** Todos los ámbitos vinculados al desarrollo territorial, desarrollo de «los cuidados», ámbito educativo que empieza a demandar capacitación que ponga el acento en valores de Economía Social, las TICs y las redes sociales son oportunidades en la ES.
- **Potencialidades de la construcción de redes de Economía Social:** Oportunidad para reforzar las redes que ya existen, complementarias y necesarias, que han demostrado que crecen con la profesionalización de las mismas. Con ello, Zaragoza es vanguardia en el Estado en redes de ES. Experiencias planes de impulso de la ES en otros territorios que pueden servir de modelo sin necesidad de inventar nada. Además, existe potencial de coordinación internacional de la Economía Social, demostrando que es una realidad plural capaz de coordinarse.

AMENAZAS

- **Valores imperantes de la sociedad actual:** A pesar del mayor replanteamiento social, se detecta también unos valores predominantes de la sociedad actual que entran en conflicto con la ES (p.e., la influencia del capital en las decisiones, la lógica del intercambio está más



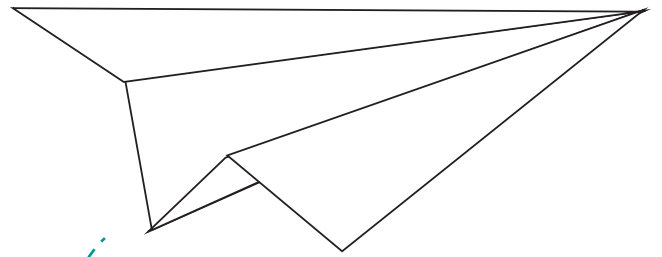


desarrollada que la de la cooperación...), que se refuerza con los mensajes de los medios de comunicación o con la falta de formación en el mundo educativo para cooperar en vez de competir, que es necesario revertir.

- **Dispersión de discursos:** En ocasiones es difícil enmarcar la Economía Social y se difumina con otros conceptos. En primer lugar, porque no toda la ES es social y solidaria, ni toda la economía tradicional está al margen de los valores de ES. Asimismo, están emergiendo muchos apellidos para la economía que difuminan el fundamento: economía circular, economía del bien común, economía colaborativa... Y cuando se defiende la ES, esta es percibida como un ámbito muy cerrado. De hecho, se observa un sentimiento de exclusión de las nuevas entidades de ES frente a las redes de economía social y solidaria. Finalmente, existe una confusión generalizada con conceptos como emprendimiento social, innovación social, empresa social... acentuada por los poderes públicos.
- **Falta de implicación personal:** Se detecta una falta de capacidad de liderazgo y de asumir riesgos en las personas vinculadas con la ES que lleven este sector hacia delante. Es necesario superar los escenarios de zona de confort, generando otros tipos de seguridades que permitan avanzar.
- **Limitación del marco jurídico, administrativo y regulatorio:** Existen limitaciones en el marco regulatorio y administrativo para las figuras legales vinculadas a la ES que impiden su fomento. Asimismo, existe un aprovechamiento, en algunos casos en fraude de ley, de las fórmulas de ES para hacer economía tradicional.
- **Falta de implicación política:** La Economía Social se ha vinculado a una determinada ideología política, lo que dificulta un posicionamiento adecuado. Se observa una falta de apoyo real a las iniciativas de Economía Social y que esta puede convertirse en una moda política, solo con palabras vacías.
- **Falta de investigación:** La falta de datos reales sobre la realidad de la ES impide una amplia investigación en este sector, lo que dificulta su visibilización y demostración de su impacto.

6

ÁMBITOS, OBJETIVOS Y ACCIONES



Las aportaciones descritas en los apartados anteriores, así como las evidencias mostradas en la matriz DAFO, han contribuido a la elaboración de la presente Estrategia de Economía Social, que se estructura en ámbitos de intervención, objetivos y acciones.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

1. INTERLOCUCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	Conjunto de medidas dirigidas a la vertebración e interlocución del sector a través de organizaciones representativas, la participación en las políticas públicas de interés e impacto en la Economía Social.
2. SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	Conjunto de medidas dirigidas a favorecer la visibilidad de la Economía Social y del valor que aporta a la Sociedad.
3. CONSUMO RESPONSABLE	Apoyo a la Estrategia de Impulso del Consumo Responsable del Ayuntamiento de Zaragoza, para incrementar este tipo de consumo y la implantación de los principios de la ES a través del mercado, desde la perspectiva del consumo individual, de las Administraciones
4. FORMACIÓN	Conjunto de medidas dirigidas a fortalecer el conocimiento y compromiso con el modelo de Economía Social y a trasladarlo a otros ámbitos más allá de la Economía Social, que favorezcan su legitimación.
5. REDES E INTERCOOPERACIÓN	Conjunto de medidas dirigidas a potenciar la participación de las personas y entidades socias y de los diferentes grupos de interés en los proyectos de Economía Social, así como la coordinación para potenciar el desarrollo de la Economía Social.
6. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA	Conjunto de medidas dirigidas al crecimiento, a la cooperación y la mejora de la competitividad del tejido de empresas y entidades de Economía Social, ampliando la utilización del modelo de gobernanza participativa e inclusiva que promueve.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1 INTERLOCUCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

1.1. Mesa de diálogo social con los agentes económicos y sociales.	Fomentar la presencia de la economía social en espacios deliberativos y de referencia en los que ya participan otros agentes de la sociedad aragonesa.
1.2. Líneas políticas estratégicas de apoyo y fomento de la economía social.	Favorecer la participación de la economía social en la evaluación y elaboración de los programas públicos que permita incluir los principios de la economía social de forma transversal en los mismos.
1.3. Atención a la Contratación pública responsable.	Fomentar la reserva de mercados y la inclusión de cláusulas sociales que permitan el fomento de la economía social, ya sea de forma directa generando oportunidades de negocio a la economía social, o indirecta a través de la subcontratación de empresas licitadoras, también de los usuarios de las entidades de la economía social.

2 SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

2.1. Relato común de la economía social.	Construir un relato compartido como sector, atendiendo a las especificidades de cada familia, que favorezca el sentimiento de pertenencia al ámbito.
2.2. Impacto económico, social y ambiental de la economía social.	Investigar, conocer y dar a conocer el valor que genera la economía social en la ciudad de Zaragoza.
2.3. Sensibilización en economía social	Contribuir a la sensibilización y desarrollo en la ciudadanía de una cultura colaborativa y solidaria a través de proyectos e iniciativas económicas enmarcadas en la economía solidaria.
2.4. Herramientas para la difusión de la economía social.	Generar documentos, informes y otros materiales audiovisuales que faciliten la difusión de los principios y valores de la economía social y de las entidades que la forman a través de diferentes plataformas y a diferentes colectivos.
2.5. Comunicar el relato común construido sobre la economía social.	Fomentar el conocimiento de la economía social como sector en su conjunto, así como facilitar la participación de las empresas de Economía Social en las actuaciones de esta Estrategia.





3 CONSUMO RESPONSABLE

3.1. Estrategia de Consumo Responsable de Zaragoza	Apoyar de forma activa y comprometida el consumo responsable para todo tipo de instituciones y especialmente en la administración pública y en particular en el Ayuntamiento de Zaragoza, favoreciendo prácticas individuales, junto al desarrollo de estrategias colectivas. Asimismo, fomentar el desarrollo del Mercado Social, apostando por el mantenimiento de los principios y valores de la economía social en él.
---	---

4 FORMACIÓN

4.1. Inclusión de la economía social en las acciones formativas de competencia municipal.	Apoyar la puesta en marcha de acciones de información, sensibilización y formación en economía social a través del co-diseño y la implementación de acciones de aprendizaje desde la práctica en los centros de formación vinculados al Ayuntamiento.
4.2. Incorporar la economía social en las actividades de educación formal y no formal.	Contribuir a la incorporación de la economía social en centros educativos (primaria, secundaria y universidades) con acciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado, y generar recursos útiles para dar a conocer la economía social de la ciudad y transmitir sus valores.
4.3. Capacitación interna de las entidades en materia de economía social y de gestión empresarial.	Desarrollar acciones de formación para emprendedores y personas ocupadas de empresas de Economía Social que den respuesta a las necesidades de formación identificadas a través de diagnósticos de necesidades de formación de las familias de Economía Social y planes de formación.
4.4. Incorporar la economía social en los planes de formación de la Administración Pública.	Facilitar los conocimientos necesarios en economía social para que el personal técnico prescriptor del Ayuntamiento pueda acompañar y divulgar la creación y desarrollo de empresa, en la contratación y compra pública, y en el ámbito socioeconómico de la ciudad, en general.
4.5. Formación orientada al empleo protegido.	Contribuir de forma específica desde la Economía Social al empleo juvenil y realizar proyectos de inserción laboral, en empresas ordinarias o generalistas de Economía Social, así como proyectos de emprendimiento en los que participen personas con discapacidad y personas en situación de exclusión.





5 REDES E INTERCOOPERACIÓN

5.1. Reforzar las redes de la Economía Social.	Brindar apoyo a procesos de articulación sociopolítica de la economía social para que esta cuente con organismos de segundo grado y superior, así como agrupaciones sectoriales o transversales, que permitan disponer de interlocutores con la Administración y de portavoces de las necesidades del sector.
5.2. Fomentar las alianzas con otras instituciones.	Facilitar el contacto entre instituciones sensibilizadas con la ES, y a su vez entre la ES y esas instituciones, que permita la intercooperación, el crecimiento horizontal, y el aprendizaje colectivo.
5.3. Fomentar las alianzas con otras redes y movimientos sociales.	Generar entornos de referencia que faciliten foros de debate y trabajo que permitan conectar la economía social con otras realidades cercanas.

6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA

6.1. Fortalecer el tejido económico de la economía social.	Atender al crecimiento de las entidades de economía social, elaborar diagnósticos, estudios y trabajos de investigación aplicada, y fomentar la puesta en marcha de proyectos piloto de innovación social para desarrollar a través del modelo de Economía Social.
6.2. Garantizar políticas activas de empleo dirigidas a la economía social.	Realizar una labor de monitorización de las necesidades y la calidad del empleo en la economía social que permita acompañar y revisar las políticas activas de empleo.
6.3. Promocionar las empresas que trabajen por la inclusión activa.	Fortalecer el compromiso social de las empresas, también las de Economía Social, que permitan incrementar la contratación en las mismas de personas con mayores dificultades de inclusión.
6.4. Barrios rurales y periféricos, y área metropolitana.	Impulsar la economía social en los distritos y barrios, principalmente en los de menor presencia, ahondando en el conocimiento de este sector y adaptando las actuaciones a las especificidades de cada uno de ellos e identificando nuevas potencialidades.
6.5. Garantizar la formación, asesoramiento y acompañamiento a los proyectos que se inician en la economía social.	Ofrecer herramientas y recursos adecuados para las iniciativas socioempresariales de economía social, para consolidar, escalar y crear otras nuevas, que permitan aflorar proyectos de innovación social colectiva.
6.6. Coordinación de los proyectos de apoyo y acompañamiento al emprendimiento social.	Avanzar en la integración de apoyo al emprendimiento social y colectivo de las distintas Administraciones con presencia en la ciudad, que permita obtener un mosaico de equipamientos, herramientas y recursos que configuren una verdadera cadena de valor del emprendimiento social y colectivo.



ILUSTRACIÓN 4. Tabla Resumen de Ámbitos de Intervención y Objetivos de la Estrategia de Impulso de la Economía Social de la Ciudad de Zaragoza

1 INTERLOCUCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA 1.1. Constituir una mesa técnica de diálogo y trabajo conjunto administraciones y economía social. 1.2. Fomentar las líneas políticas estratégicas de apoyo y fomento de la ES. 1.3. Contribuir al desarrollo de políticas que fomenten la contratación pública responsable.	2 SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN 2.1. Construir un relato común de la economía social. 2.2. Investigar, conocer y dar a conocer el impacto económico, social y ambiental de la ES en Zaragoza. 2.3. Sensibilizar en economía social. 2.4. Dotar de herramientas para dar a conocer la ES. 2.5. Comunicar el relato común construido sobre ES.	3 CONSUMO RESPONSABLE 3.1. Apoyar las líneas de acción de la Estrategia de Consumo Responsable de Zaragoza.	4 FORMACIÓN 4.1. Incluir el aprendizaje desde la práctica en las acciones formativas de competencia municipal. 4.2. Incorporar la ES en las actividades de educación formal y no formal. 4.3. Fomentar la capacitación interna de las entidades en materia de ES y de gestión empresarial. 4.4. Incorporar la ES en los planes de formación de la administración pública. 4.5. Proporcionar formación orientada al empleo protegido.	5 REDES E INTERCOOPERACIÓN 5.1. Reforzar las redes de ES. 5.2. Fomentar las alianzas con otras redes y movimientos sociales. 5.3. Generar espacios de encuentro entre las entidades de la ES y otras redes y movimientos.	6 EMPENDIMIENTO Y EMPRESA 6.1. Fortalecer el tejido económico de la ES. 6.2. Garantizar políticas activas de empleo dirigidas a la ES. 6.3. Promocionar las empresas que trabajen por la inclusión activa. 6.4. Fomentar la ES en los barrios rurales y periféricos. 6.5. Garantizar la formación, asesoramiento y acompañamiento a los proyectos que se inician en la ES. 6.6. Coordinación de los proyectos de apoyo y acompañamiento al emprendimiento social.
--	--	--	---	--	---



ACCIONES A DESARROLLAR

1 INTERLOCUCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Conjunto de medidas dirigidas a la vertebración e interlocución del sector a través de organizaciones representativas, la participación en las políticas públicas de interés e impacto en la Economía Social.

1.1. Mesa de diálogo social con los agentes económicos y sociales.

Fomentar la presencia de la economía social en espacios deliberativos y de referencia en los que ya participan otros agentes de la sociedad aragonesa.

1.1.1 Constitución de la Comisión de Fomento de la Economía Social en la ciudad de Zaragoza

Esta comisión sería un órgano consultivo y participativo principal en materia de economía social, para cumplir adecuadamente con los fines de promoción y desarrollo de la economía social en el ámbito de Zaragoza.

Sus funciones serían:

- Informar y elaborar dictámenes e informes de cualquier aspecto relativo a la economía social, bien a iniciativa propia o requerimiento de otros organismos o entidad.
- Proponer iniciativas, proyectos de disposiciones y actuaciones relativas a la economía social.
- Participar en la promoción y difusión de la economía social, a través de actividades formativas o de cualquier otra naturaleza, así como en el fomento de la intercooperación.
- Colaborar con la Administración en la monitorización y seguimiento de las entidades vinculadas a la economía social, también las que trabajen para la Administración a través de contratos o convenios.
- Proponer actuaciones para impulsar el efectivo cumplimiento de los principios y valores de la economía social, y la gestión democrática y participativa en el seno de las entidades y empresas de la economía social.
- Otras funciones que le sean encomendadas.

La Comisión para el Fomento de la Economía Social de la ciudad de Zaragoza debería integrar a los distintos servicios municipales y consejerías afectadas, y a las entidades representativas del sector, así como otros agentes relevantes, con el fin de favorecer la aplicación transversal a la acción municipal de las prácticas y principios de la economía social.

Su constitución se propone como un espacio de colaboración con afán de servicio público, integrando el enfoque público administrativo de la Administración y público colectivo, promovido por muchas entidades de economía social, de manera similar a lo que hace el Observatorio de la Contratación Pública, que posteriormente ha tenido su réplica a nivel regional.





1.1.2 Participación en órganos económicos y sociales.

La facilidad de interlocución y la participación de las organizaciones representativas de la Economía Social en las Instituciones para favorecer la contribución de ésta en el desarrollo de las diferentes estrategias y políticas de desarrollo social y económico de la ciudad de Zaragoza, se llevaría a la práctica a través de una presencia continuada y activa de estas organizaciones representativas en todos los foros bilaterales, consejos municipales sectoriales, organismos e instituciones en los que se traten temas de contenido económico y social, ya sean órganos consultivos o decisorios, en su caso.

A modo de ejemplo, se propone la presencia de las entidades representativas de la Economía Social como un agente social más en Ebrópolis, el Consejo de la Ciudad, el Observatorio de la Contratación Pública, entre otros. Asimismo, se propone el apoyo para la presencia en otros organismos regionales en los que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda avalar su presencia.

En concreto, sería CEPES Aragón la entidad participante en todos aquellos temas que sean comunes al conjunto de la Economía Social, buscando la colaboración y las sinergias, y respetando el principio de subsidiariedad con las organizaciones que representan a las diferentes familias en aquellos temas específicos que correspondan a cada tipología.

1.2 Líneas políticas estratégicas de apoyo y fomento de la economía social.

Favorecer la participación de la economía social en la evaluación y elaboración de los programas públicos que permita incluir los principios de la economía social de forma transversal en los mismos.

1.2.1 Participación de la economía social en el desarrollo de los planes estratégicos de la ciudad de diferentes ámbitos de interés

Al igual que en la Estrategia de Consumo Responsable del punto 3 se propone la participación de los representantes y entidades de la economía social en el debate y desarrollo de los diferentes planes estratégicos de la ciudad. Entre otros, energías renovables, economía circular, vivienda, integración sociolaboral, voluntariado, transporte...

1.2.2 Puesta en marcha de una línea de investigación y desarrollo de creatividad e innovación social.

Analizar la puesta en marcha de una línea de investigación enfocada al estudio y desarrollo de los sectores, principalmente de carácter tecnológico especializado, aunque también de otras materias que puedan aplicarse a la Innovación Social. Su función sería la elaboración de diagnósticos, estudios y trabajos de prospección, solicitud y gestión para la puesta en marcha de proyectos piloto de innovación social para desarrollar a través del modelo de Economía Social.

De forma complementaria se plantea una labor de observatorio de necesidades, labor de benchmarking sobre innovación social en otras regiones, diseño de modelos de negocio basado en la integración de grupos de interés y servir de interface con la investigación académica sobre la materia en las Universidades. Entre los proyectos a desarrollar se incluyen aquellos vinculados al bienestar social, al desarrollo del sector socio sanitario, los de economía circular (empleo verde y social de calidad, energías renovables (biomasa) y eficiencia energética) o los de inclusión social a través de la cultura e innovación artística, entre otros.

Para la coordinación de la actividad se propone la realización de reuniones periódicas con la participación de las familias de la economía social, el Ayuntamiento y otras Administraciones, centros tecnológicos y las universidades. Su objetivo es facilitar la participación de las entidades de economía social en colaboración con otros agentes en la convocatoria de proyectos europeos de investigación existentes, como fuente de financiación que permite además avanzar en la profesionalización de este sector, y que sitúe a la ciudad de Zaragoza como un referente en este ámbito.

1.2.3 Valorización de los programas que actualmente están en realización.

Se propone una revisión, a la luz de los principios de la economía social y con el interés de favorecer la Economía Social, de los programas que actualmente se desarrollan desde el Ayuntamiento. De hecho, esta sería una de las funciones a realizar en el marco de la acción anterior, de forma organizada y sistematizada.

1.3. Atención a la Contratación pública responsable.

Fomentar la reserva de mercados y la inclusión de cláusulas sociales que permitan el fomento de la economía social, ya sea de forma directa generando oportunidades de negocio a la economía social, o indirecta a través de la subcontratación de empresas licitadoras, también de los usuarios de las entidades de la economía social.

1.3.1 Creación de un grupo de trabajo sobre economía social en el Observatorio de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Zaragoza.

La nueva Ley de Contratos Públicos es una oportunidad para el desarrollo de la economía social en la ciudad. Tanto la reserva de mercados para Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción, como la posibilidad de introducir cláusulas sociales en los pliegos, son dos herramientas a desarrollar e implantar en los procesos de contratación del Ayuntamiento.

Para ello, y atendiendo al carácter transversal que presenta la aplicación de esta temática, se propone la creación de un grupo de trabajo sobre economía social en el seno del Observatorio de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Zaragoza, cuyas funciones serían contribuir al desarrollo de procesos de contratación pública responsable, seguimiento periódico y sistemático de la incorporación de cláusulas sociales realizada en los procesos de contratación actuales, diagnosticar las prácticas empresariales de las actuales empresas proveedoras del Ayuntamiento, explorar instrumentos que promuevan que las empresas proveedoras de servicios y suministros de la Administración pública cumplan con unos estándares ecosociales, como la contratación directa de personas en situación de exclusión, de Empresas de Inserción o Centros Especiales de Empleo, entre otras.

Este grupo de trabajo podría tener un carácter más amplio para integrar otros aspectos como PYMES o empresas innovadoras, con el fin de tender puentes con otras realidades afectadas por el fomento de las cláusulas sociales, siempre en el marco de la contratación pública responsable y avanzar hacia modelos empresariales con un mayor retorno social y ambiental.

1.3.2 Formación a políticos y técnicos del Ayuntamiento sobre contratación pública socialmente responsable.

La creación de una cultura de la contratación pública responsable a través de la inclusión de cláusulas sociales es clave para poder aprovechar esta herramienta de forma útil y productiva. Para ello, se propone incrementar el conocimiento de agentes prescriptores como los políticos y técnicos a través de la generación de recursos específicos para ellos, así como acciones de conocimiento y difusión de buenas prácticas que puedan ser implementadas en Zaragoza.





2 SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN

Conjunto de medidas dirigidas a favorecer la visibilidad de la Economía Social y del valor que aporta a la Sociedad.

2.1. Relato común de la economía social.

Construir un relato compartido como sector, atendiendo a las especificidades de cada familia, que favorezca el sentimiento de pertenencia al ámbito.

2.1.1 Seguimiento de la Estrategia de Economía Social, como base para el relato común.

Se consideran importantes la continuidad, el seguimiento, la evaluación y la actualización constantes de la Estrategia de economía social de la ciudad de Zaragoza para fortalecer e incrementar la identidad y difusión de este ámbito, así como de la importancia de promoverla y de destacar su papel en la transformación socioeconómica de Zaragoza. Este relato debe ser construido y consensuado con el ámbito para que se sienta como propio y se haga eco de él.

En este camino, el desarrollo de la actual Estrategia de Economía Social es relevante para consolidar el relato común y compartido sobre este ámbito.

2.1.2 Elaboración de un mapa común de la economía social (directorío de entidades).

Se propone la realización de mapeos periódicos tanto de las iniciativas económicas comunitarias existentes en cada área territorial de Zaragoza, como de las iniciativas de economía social propiamente dicha, que faciliten tanto el conocimiento de la ciudadanía de este sector, como su acceso como empresas proveedoras, y al apoyo a los procesos de articulación socioempresarial y sociocomunitaria de la economía social.

En el primer caso, existen ya iniciativas que se están desarrollando como el Mapa de Las Zaragozas, en el que participan entidades de economía social.

En el segundo caso, la Universidad de Zaragoza ha realizado trabajos en este sentido, que deben ser mantenidos, actualizados y ampliados en el tiempo. De esta manera, se podría tener una imagen fiel de la economía social en la ciudad, pudiendo profundizar en el impacto económico y social que supone este sector para la ciudad.

2.2 Impacto económico, social y ambiental de la economía social.

Investigar, conocer y dar a conocer el valor que genera la economía social en la ciudad de Zaragoza.

2.2.1 Elaboración de nuevas herramientas y utilización de las existentes para difundir la economía social.

Se observa necesario el apoyo en la aplicación y mejora del proceso de desarrollo del Balance Social, u otras medidas similares, desarrolladas por las propias redes de economía social que sirva para reconocer públicamente su compromiso con el modelo de empresa de economía social, incentivar que las empresas profundicen en su desarrollo y contribuir a su mayor prestigio y visibilidad.

A nivel más general, la Universidad de Zaragoza, a través de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social Caja Rural de Teruel, elabora anualmente el Informe de la Economía Social en Aragón, que permite arrojar luz sobre la situación y la evolución de las diferentes familias de la Economía Social y algunos ámbitos vinculados en la región.



2.2.2 Apoyo al Laboratorio de Economía Social de la Universidad de Zaragoza.

El proyecto iniciado en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza se presenta como una herramienta relevante para que el alumnado universitario (ciudadanos/as que en el futuro se convertirán en empresarios/as, trabajadores/as y empleados/as públicos/as, entre otras) conozca de primera mano la economía social.

Se propone mantener el apoyo que ya existe por parte del Ayuntamiento a este proyecto, con el fin de incrementar su impacto, haciéndose necesario, en cualquier caso, el incremento de la colaboración con las redes y entidades de economía social que favorezca su presencia en el ámbito universitario.

2.2.3 Creación de un espacio de referencia de la economía social.

Actualmente, los espacios a los que la ciudadanía interesada en la Economía Social se puede dirigir están dispersos en diversas ubicaciones a lo largo de la ciudad: el LAB_ES en la Universidad, Emprendes en el Centro de la Ciudad, SURALIA en el caso del Comercio Justo, ASES para las Sociedades Laborales, el Polígono Cogullada en lo relativo a las Empresas de Inserción, Mercazaragoza en el caso de las Cooperativas Agro-alimentarias...

Se echa en falta un espacio de referencia común que se vincule con la Economía Social y al que pueda dirigirse la ciudadanía interesada por este sector en su conjunto. Para ello, se propone la puesta en marcha de un espacio de encuentro de la innovación socio-económica y socio-comunitaria de la ciudad al que puedan acudir tanto las entidades de la economía social, como la ciudadanía en general y el propio Ayuntamiento.

Incluso, se podría estudiar que el servicio prestado en este espacio tuviera un carácter itinerante en casos puntuales con el fin de acercar la economía social al resto de barrios de la ciudad, desarrollando su trabajo en otros espacios de la ciudad, ya sea en instalaciones municipales o en colaboración con entidades de la economía social. De esta manera, se fomentarían las sinergias entre el vecindario y el emprendimiento social a través de proyectos de intercooperación, como se indica en el punto 6.4 de esta Estrategia.

2.3 Sensibilización en economía social

Contribuir a la sensibilización y desarrollo en la ciudadanía de una cultura colaborativa y solidaria a través de proyectos e iniciativas económicas enmarcadas en la economía solidaria.

2.3.1 Puesta en valor de buenas prácticas, así como de los reconocimientos y éxitos de la organizaciones y entidades de la economía social.

La existencia de referentes y proyectos tractor es clave para establecer en el relato colectivo la utilidad social y el valor económico que genera este sector. La economía social tiene mayor resiliencia ante momentos de crisis, favorece la cohesión social y es una herramienta para la igualdad de oportunidad, y muchas veces este trabajo se realiza de forma soterrada y poco visible.

La elaboración de materiales y recursos diversos que permitan dar a conocer la actividad de entidades de este sector, su visibilidad a través de la participación en jornadas u otras actividades divulgativas (como rutas, visitas profesionales...), así como el reconocimiento a aquellas entidades que más valor han aportado a la ciudad, sería un mecanismo relevante para cumplir esta función.





2.3.2 Organización de seminarios y jornadas, tanto de carácter general, como específicas para un público concreto.

La realización de eventos de promoción de la economía social en distintos ecosistemas territoriales de la ciudad es relevante para dar una amplia presencia a la economía social. Sería relevante favorecer esta presencia del discurso de la economía social, tanto en los espacios ya constituidos no propios (grandes ferias, eventos...), como apoyando los eventos específicos de la economía social.

Entre los eventos específicos destaca la organización del Día de la Economía Social en Zaragoza, (a nivel mundial, se estableció oficialmente el 29 de junio como Día de la Economía Social), aunque es posible localizarlo en otra fecha que encaje mejor con la dinámica de la ciudad. Este Día podría ser útil para facilitar un espacio de encuentro entre las entidades de economía social, destacando experiencias de buenas prácticas (punto 2.3.1), así como para la intercooperación con otros movimientos e iniciativas cercanas.

Asimismo, se hace necesaria la coordinación y difusión de la agenda de las actividades que realizan actualmente las redes y entidades de economía social, para incrementar su alcance y presencia en el espacio público, favoreciendo, además, que en estas se incorpore el discurso de la economía social, lo que fomentaría el relato común al que se ha hecho referencia en el apartado 2.1.

2.3.3 Desarrollo de jornadas de contratación pública socialmente responsable.

Tal y como se ha señalado en los puntos 1.3.1 y 1.3.2, la contratación pública responsable es una herramienta capital para el desarrollo y fomento de las entidades de economía social, tanto a través de la reserva de mercados, como por la inclusión de cláusulas sociales.

Existe ya la experiencia de la jornada realizada por CEPES Aragón el pasado 15 de diciembre de 2017, en el Centro Joaquín Roncal, sobre este ámbito, y la experiencia fue satisfactoria, por lo que se propone repetir el modelo de jornada anualmente, en otros espacios y dirigidos a colectivos específicos. Además, sería importante realizar un esfuerzo para la grabación de estos eventos, pues permitiría disponer de unos recursos audiovisuales muy útiles para incrementar el impacto de las mismas, difundiéndolas en colectivos de la Administración Pública y/o entidades de economía social que no hubieran asistido.

Esta actividad se ha de realizar en colaboración con las redes y entidades que ya están promocionando esta cuestión, complementando su acción.

2.4. Herramientas para la difusión de la economía social.

Generar documentos, informes y otros materiales audiovisuales que faciliten la difusión de los principios y valores de la economía social y de las entidades que la forman a través de diferentes plataformas y a diferentes colectivos.

2.4.1 Elaboración de materiales didácticos para centros educativos.

Elaborar materiales didácticos sobre economía social para que en los centros educativos puedan trabajarla desde asignaturas específicas (Economía y Empresa, por ejemplo): eso permitiría aumentar la sensibilización y el conocimiento del sector y sus valores, facilitando el compromiso social con la economía social desde la infancia y desde las familias.

2.4.2 Elaboración de recursos audiovisuales con materiales de la economía social.

Con el fin de promover y destacar entre la juventud el papel en la transformación socioeconómica de Zaragoza a través de la economía social, se propone contribuir a crear contenidos audiovisuales (añadido a otros soportes: digital, papel...) que divulguen los principios y, en especial, las prácticas de éxito de la economía social.

2.4.3 Apoyo en la difusión a través de las redes sociales.

Se hace necesario consolidar la presencia regular en medios de comunicación y redes sociales generales para ampliar el alcance y reconocimiento de la economía social, aprovechando al máximo los materiales elaborados en el punto 2.4.2. Para ello, se propone apoyar la labor de difusión de la ES en las redes sociales.

2.5 Comunicar el relato común construido sobre la economía social.

Fomentar el conocimiento de la economía social como sector en su conjunto, así como facilitar la participación de las empresas de Economía Social en las actuaciones de esta Estrategia.

2.5.1 Puesta en marcha de sucesivos procesos participativos vinculados al seguimiento de la Estrategia.

La construcción del relato debe responder a un proceso participado y colectivo con el fin de ahondar en las potencialidades de la economía social y otorgarles visibilidad. Este proceso debe partir de una visión amplia e inclusiva y contribuir al desarrollo de las prácticas socioeconómicas transformadoras que la caracterizan. De esta manera, en los sucesivos procesos participativos sería conveniente que participara activamente la ciudadanía también (para dar a conocer las alternativas y promover un cambio de hábitos de consumo), además del propio Ayuntamiento (para que este incorpore la visión y los criterios de la ES) y, por supuesto, las entidades de economía social de la ciudad, de manera que se favorezca el sentimiento de pertenencia al ámbito.

2.5.2 Elaboración de un plan de comunicación, que contemple acciones dirigidas al interior de las entidades de la Economía Social como hacia el exterior.

Con el fin de conseguir una imagen conjunta de la economía social, ampliar el alcance del relato común generado y dar a conocer las distintas herramientas de construcción de la economía social (mercado social, finanzas éticas, entre otras), se propone el diseño e implementación de una estrategia global de comunicación sobre la Economía Social y la ciudad, de carácter complementario a los planes y acciones de comunicación de las diferentes familias de la Economía Social, para favorecer el conocimiento del modelo de Economía Social y para favorecer el desarrollo de la Estrategia de Economía Social.

Este plan de comunicación permitirá acordar tanto mensajes como canales que posibiliten una divulgación común entre el Ayuntamiento y las iniciativas de los valores de la economía social, de las actividades generadas por el ámbito y de las tareas de construcción del mercado social.

Con él se podrían promover encuentros del ámbito sobre comunicación en economía social, generar noticias sobre las actividades de las organizaciones y empresas de Economía Social, conseguir adhesiones para reforzar el reconocimiento de esta Estrategia de Economía Social e incluso, incrementar el número de personas socias en el conjunto de las organizaciones de Economía Social.





3 CONSUMO RESPONSABLE

Apoyo a la Estrategia de Impulso del Consumo Responsable del Ayuntamiento de Zaragoza, para incrementar este tipo de consumo y la implantación de los principios de la ES a través del mercado, desde la perspectiva del consumo individual, de las Administraciones Públicas y de las propias entidades de ES.

3.1 Estrategia de Consumo Responsable de Zaragoza

Apoyar de forma activa y comprometida el consumo responsable para todo tipo de instituciones y especialmente en la administración pública y en particular en el Ayuntamiento de Zaragoza, favoreciendo prácticas individuales, junto al desarrollo de estrategias colectivas. Asimismo, fomentar el desarrollo del Mercado Social, apostando por el mantenimiento de los principios y valores de la economía social en él.

3.1.1 Apoyar la implementación de la Estrategia de impulso del Consumo Responsable en la ciudad de Zaragoza.

El consumo responsable es una práctica crítica que pone de manifiesto tanto la injusticia como la insostenibilidad de los patrones de intercambio económico y los estilos de vida dominantes en nuestras sociedades.

El consumo responsable mejora la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad ambiental mediante prácticas donde confluyen la voluntad y predisposición individual de asumir los cambios de hábitos, junto al desarrollo de estrategias colectivas que reduzcan la sensación de insignificancia de lo que hacemos y el coste percibido del cambio. Dinámicas que deben reforzarse desde las administraciones pues gestos individuales, organización comunitaria y políticas públicas deben estar relacionadas y resultar coherentes para que estos nuevos hábitos de consumo ganen consistencia.

El Ayuntamiento, a través de Zaragoza Dinámica, ha impulsado la Estrategia de impulso del Consumo Responsable en la ciudad de Zaragoza, cuyo proceso de elaboración ha sido acompañado por la Cooperativa Mercado Social - MesCoop Aragón, con el objetivo de extender los valores y prácticas orientadas a transformar los hábitos de la ciudadanía y contribuir a mejorar la economía de la ciudad, haciendo una Zaragoza más saludable y sostenible.

Como establece la propia Estrategia, esto se organiza de forma coherente y estable, permitiendo continuar generando un consumo responsable, fomentar la compra y contratación sostenible en el ámbito local, estimular la incorporación de nuevas prácticas de consumo sostenible en la gestión municipal, potenciar eventos sostenibles como medio para la prevención de residuos y de sensibilización ciudadana, adaptar la ciudad de Zaragoza a las nuevas tendencias y hábitos de consumo o generar sinergias entre diferentes proyectos.

Se asume esta Estrategia para el fomento del consumo responsable como un ámbito clave de la misma y se compromete a obtener el mayor alcance de la misma.



4 FORMACIÓN

Conjunto de medidas dirigidas a fortalecer el conocimiento y compromiso con el modelo de Economía Social y a trasladarlo a otros ámbitos más allá de la Economía Social que favorezcan su legitimación.

4.1 Inclusión de la economía social en las acciones formativas de competencia municipal.

Apoyar la puesta en marcha de acciones de información, sensibilización y formación en economía social a través del co-diseño y la implementación de acciones de aprendizaje desde la práctica en los centros de formación vinculados al Ayuntamiento.

4.1.1 Incorporación de actividades específicas de difusión de la economía social en la oferta formativa municipal dirigida a centros educativos.

Introducir los valores de la ES en la educación primaria, ofreciendo a las escuelas una actividad lúdica asociada que presente los valores de la economía social a la infancia y la juventud de forma atractiva.

En este sentido, actividades como la organización de visitas a empresas y entidades de economía social para que el alumnado de educación primaria y secundaria conozcan directamente la economía social de la ciudad y puedan interactuar con las entidades que trabajan en el día a día. Esto ya se realiza de forma atomizada, y sería interesante establecer una estrategia común para organizarlo.

Otras acciones a desarrollar podrían ser incorporar la economía social y la formación en liderazgo participativo y de gestión de la cooperación en las colonias o campamentos de los periodos vacacionales que hay a lo largo del curso escolar.

4.1.2 Incorporación de contenidos sobre economía social en los programas formativos de los centros sociolaborales y escuelas taller tanto para alumnado como para profesorado.

Los centros sociolaborales y escuelas taller son espacios de formación promovidos por el Ayuntamiento para la cualificación profesional y la inserción sociolaboral de jóvenes con dificultades o en proceso de exclusión. Muchos de estos centros son gestionados por entidades de economía social que impregnan la formación que ofrecen de los valores y principios de la misma, sin embargo, muchas veces no se explicita esta condición ni se dan a conocer las herramientas y experiencias de buenas prácticas en este sector. Además, los colectivos atendidos pueden tener difícil acceso al conocimiento sobre esta realidad, aunque en muchos casos puede ayudarles a mejorar sus condiciones de vida.

El acercamiento a las entidades que gestionan estos espacios y la colaboración para explicitar la economía social en los programas formativos es clave para ampliar el alcance y conocimiento sobre este sector.

4.1.3 Inclusión de actividades de difusión de la ES en el catálogo de actividades educativas del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de Zaragoza a través del departamento de educación pone diversos recursos a disposición de los distintos agentes de la ciudad. Entre ellas se incluyen la Guía Zaragoza Educadora (<http://www.zaragoza.es/ciudad/educacion/recursos/>) y el Programa de Actividades Educativas del curso (<http://www.zaragoza.es/ciudad/educacion/programa-actividades-17-18.htm>) que recoge las propuestas existentes en los distintos servicios y espacios municipales.

Esta acción debería llevar a la búsqueda, inclusión y puesta en valor de las actividades educativas que, en colaboración con las entidades de economía social, se puedan ofrecer desde este marco.





4.2 Incorporar la economía social en las actividades de educación formal y no formal.

Contribuir a la incorporación de la economía social en centros educativos (primaria, secundaria y universidades) con acciones dirigidas tanto al alumnado como al profesorado, y generar recursos útiles para dar a conocer la economía social de la ciudad y transmitir sus valores.

4.2.1 Realización de actividades dirigidas a los agentes de la educación no formal.

Existen redes educativas diversas en la ciudad, más informales y líquidas, que representan espacios de contacto suaves con la ciudadanía y que deben ser aprovechados para que los valores y principios de la economía social vayan calando como una lluvia fina en las próximas generaciones.

Es necesario incluir el conocimiento de la economía social en los mismos, ya sea de forma pasiva con paneles informativos, o desarrollando contenidos específicos, con el fin de ayudar a entender el funcionamiento socioeconómico de una sociedad y el papel activo que las personas pueden desempeñar en el mismo. De esta forma, se contribuye a ofrecer una formación más completa y a generar una ciudadanía crítica y activa.

4.3. Capacitación interna de las entidades en materia de economía social y de gestión empresarial.

Desarrollar acciones de formación para emprendedores y personas ocupadas de empresas de Economía Social que den respuesta a las necesidades de formación identificadas a través de diagnósticos de necesidades de formación de las familias de Economía Social y planes de formación.

4.3.1 Colaboración en la creación de programas formativos de gestión específicos para entidades de la economía social.

Se observa necesario el desarrollo de conocimientos y competencias de carácter transversal relacionados con las prioridades de la Estrategia de Economía Social para diversos colectivos implicados en la economía social: socios de empresas de economía social, profesionales responsables de la gestión de las empresas de economía social, emprendedores de empresas de economía social y personas del colectivo de Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo.

Se hace necesario agrupar el conjunto de acciones de formación que ya existen en las entidades para estos colectivos, con el fin de generar un Mapa de la Formación en Economía Social en la ciudad de Zaragoza. Asimismo, será necesario identificar las necesidades de formación de las empresas y entidades a través de diagnósticos de necesidades de formación de las familias de Economía Social. Asimismo, sería interesante agrupar los planes de formación de las empresas de Economía Social para poder realizar una oferta conjunta y complementaria a la misma.

4.3.2 Colaboración y difusión de la oferta formativa en economía social ya existente.

La formación de las entidades es un aspecto que puede ser desarrollado de forma conjunta entre las entidades de economía social, que favorecerá su conocimiento y relación, y que está por cubrir. La coordinación de las actividades de formación ya existentes puede ser útil para evitar duplicidades y aprovechar los recursos que están disponibles, ampliando su alcance y eficiencia.

Entre estas herramientas destaca por su tradición (55 años desarrollándose, desde el año 2000 con sede en la Universidad de Zaragoza) y reconocimiento (muchos de los gerentes de las entidades de economía social, especialmente cooperativas, han pasado por él) el Experto Universitario en Dirección de Empresas de Economía Social, Posgrado de la Universidad de Zaragoza desarrollado en colaboración con el INAEM y otras entidades de la economía social de la ciudad.

El fomento de esta herramienta formativa, así como las desarrolladas por las propias entidades, permitirá construir una oferta útil y complementaria sobre la que apoyar el desarrollo del sector.

4.4 Incorporar la economía social en los planes de formación de la Administración Pública.

Facilitar los conocimientos necesarios en economía social para que el personal técnico prescriptor del Ayuntamiento pueda acompañar y divulgar la creación y desarrollo de empresa, en la contratación y compra pública, y en el ámbito socioeconómico de la ciudad, en general.

4.4.1 Investigación sobre las necesidades formativas detectadas por las entidades de economía social en su relación con la administración para incluirlas en los programas formativos de la administración.

Es imprescindible que la visión de la economía social impregne toda la Administración pública municipal, y que esta comprenda sus valores y reproduzca sus prácticas, con el fin de garantizar la sensibilidad de la Administración hacia este sector.

Para ello, se propone facilitar los conocimientos necesarios en economía social, las entidades que la componen y los valores y principios que la rigen, así como su aportación a la mejora de la vida de la ciudad, para aplicar con éxito las actuaciones propuestas en esta Estrategia. Sería posible conseguirlo mediante acciones formativas de carácter general o específico y sobre políticas públicas concretas, así como realizando sesiones de profundización para formadores en economía social.

Los ámbitos de formación serían identificados por la Comisión de Fomento de la Economía Social propuesta en el punto 1.1.1.

4.4.2 Formación al equipo técnico y político del Ayuntamiento sobre economía social y contratación pública responsable.

Esta formación es especialmente relevante para aquellos servicios que realizan asesoramiento para la creación de empresas y en aquellos que gestionan los fondos públicos de ayuda a las empresas de la ciudad. Así, se propone la inclusión de forma recurrente de formación específica sobre economía social en el marco de la oferta anual de formación continua que el Ayuntamiento ofrece a su personal. Asimismo, sería importante establecer cauces para incrementar la difusión de la oferta formativa e informativa promovida por las entidades de economía social entre el personal municipal.

4.5. Formación orientada al empleo protegido.

Contribuir de forma específica desde la Economía Social al empleo juvenil y realizar proyectos de inserción laboral, en empresas ordinarias o generalistas de Economía Social, así como proyectos de emprendimiento en los que participen personas con discapacidad y personas en situación de exclusión.

4.5.1 Formación para la creación de estructuras de empleo protegido.

La integración de personas con especiales dificultades de inserción laboral en el mercado de trabajo es uno de los principales retos de las sociedades actuales. Para ello, se hace necesaria la promoción de nuevas estructuras que permitan contribuir a la incorporación de este empleo protegido. Además de otras medidas recogidas en esta Estrategia, es necesario que el conocimiento sobre estas estructuras, con características específicas concretas, se amplíe y pueda especializarse.





5 REDES E INTERCOOPERACIÓN

Conjunto de medidas dirigidas a potenciar la participación de las personas y entidades socias y de los diferentes grupos de interés en los proyectos de Economía Social, así como la coordinación para potenciar el desarrollo de la Economía Social.

5.1 Reforzar las redes de la Economía Social.

Brindar apoyo a procesos de articulación sociopolítica de la economía social para que esta cuente con organismos de segundo grado y superior, así como agrupaciones sectoriales o transversales, que permitan disponer de interlocutores con la Administración y de portavoces de las necesidades del sector.

5.1.1 Apoyo a las redes vinculadas a la economía social para la promoción de la economía social.

Las entidades de la economía social se han venido agrupando en distintos organismos, de segundo nivel o de un grado superior, así como con agrupaciones sectoriales o transversales, que permiten articular el sector. Estos organismos son las entidades representativas y los principales interlocutores con la Administración como portavoces de las realidades y necesidades de las iniciativas miembros y que abarcan todas las familias de la economía social.

La salud de estos organismos y su fortalecimiento es clave para respaldar el trabajo que realizan las entidades y alentar su voluntad de intercooperación y crecimiento horizontal, que permita crear un mercado social amplio y diverso.

5.2 Fomentar las alianzas con otras instituciones.

Facilitar el contacto entre instituciones sensibilizadas con la ES, y a su vez entre la ES y esas instituciones, que permita la intercooperación, el crecimiento horizontal, y el aprendizaje colectivo

5.2.1 Participación transversal de los agentes implicados en aquellas actuaciones municipales dirigidas a potenciar los valores ampliados de la economía social.

Las entidades de la economía social y sus órganos de representación aportan una mirada a la realidad que permite incorporar matices importantes en la misma. La participación de estas entidades en los proyectos municipales que promueven valores como la solidaridad, el apoyo mutuo, la participación, la autogestión, la inclusión, la cohesión social o la equidad, permitiría concretar la existencia de opciones socio-económicas alternativas al alcance de la ciudadanía para desarrollar este sector.

5.2.2 Establecer relaciones con otras instituciones

Puesto que otras instituciones, tanto regionales como estatales, están poniendo en marcha acciones de apoyo a la Economía Social se propone establecer relaciones con ellas para contribuir al aprendizaje colectivo y a la mejora continua en la aplicación de políticas públicas de apoyo de la economía social.

5.3 Fomentar alianzas con otras redes y movimientos sociales.

Generar entornos de referencia que faciliten foros de debate y trabajo que permitan conectar la economía social con otras realidades cercanas.

5.3.1 Impulso y respaldo de jornadas y ferias que permitan el encuentro entre las redes y entidades que trabajan con los mismos valores.

Las ferias y encuentros sobre economía social y otros ámbitos relacionados ofrecen espacios de reconocimiento y articulación al propio ámbito, consiguiendo además acercar las iniciativas a la ciudadanía. Asimismo, el contacto con realidades cercanas, pero que superan la economía social formal, ha de ser fomentada, pues permite abrir, a la esfera pública, el debate sobre modelos económicos alternativos y de aplicación en la ciudad. Por ello se propone que el Ayuntamiento apoye la celebración de estos eventos.

6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA

Conjunto de medidas dirigidas al crecimiento, a la cooperación y la mejora de la competitividad del tejido de empresas y entidades de Economía Social, ampliando la utilización del modelo de gobernanza participativo e inclusivo que promueve.

6.1 Fortalecer el tejido económico de la economía social.

Atender al crecimiento de las entidades de economía social, elaborar diagnósticos, estudios y trabajos de investigación aplicada, y fomentar la puesta en marcha de proyectos piloto de innovación social para desarrollar a través del modelo de Economía Social.

6.1.1 Recopilación y delimitación del concepto de emprendimiento social y otros conceptos afines.

Actualmente, existe cierta confusión con conceptos vinculados a la denominada «Nueva Economía» (emprendimiento social, empresa social, economía colaborativa, economía del bien común...) que supone una evaporación de los principios y valores de la Economía Social. Más allá del interés nulo por establecer fronteras y guetos, conocer la esencia de los discursos de estos movimientos de alternativa económica es clave para poder interactuar con aquellos que mantengan un funcionamiento similar al de la economía social.

Se pueden establecer puentes con las iniciativas que surjan en relación a estas «economías» que permitan ampliar el músculo del sector, avanzando hacia una «economía plural» que genere modelos para cubrir necesidades sociales que se encuentran desatendidas y tendiendo puentes entre la gestión pública y la gestión comunitaria de bienes comunes y servicios públicos de base comunitaria.

6.1.2 Diagnóstico e identificación de las necesidades y dificultades actuales del emprendimiento social.

El desarrollo del emprendimiento social debe permitir dar respuesta a través de la economía social a las necesidades del territorio y de la sociedad, con resultados de creación de empresas y de empleos. Para ello, es necesario la puesta en marcha de un proceso continuo de diagnóstico de la situación de este ámbito que permita atender de forma ágil y cercana los problemas que puedan surgir en las iniciativas del sector, siempre con la intención de fomentar soluciones colaborativas a nivel sectorial a las casuísticas concretas que se presenten.

6.1.3 Identificación de sectores/nichos de emprendimiento social

El emprendimiento social puede ser adaptado a todos los ámbitos del proceso económico. Sin embargo, no siempre es fácil superar las barreras que limitan este modelo de emprendimiento a unos sectores específicos de actividad. Para ello, se propone trabajar en dos ámbitos principales:

- Por un lado, analizando los sectores en los que es posible desarrollar negocios desde el emprendimiento social. Entre ellos se podrían incluir la política industrial, la política comercial, el turismo, la generación de empleo, la innovación social, la alimentación, las infraestructuras, el consumo y/o la tecnología e innovación digital.
- Por otro lado, se propone enfocar hacia acciones de emprendimiento inducido planteado como un itinerario que se trabaja en grupos de personas jóvenes y/o con discapacidad que promueva la creación de nuevas empresas de economía social. Los pasos a dar serían la sensibilización hacia el autoempleo colectivo, la identificación de ideas de negocio que surjan de dichas personas, la selección de ideas y los grupos de promotores, la formación en habilidades para el emprendimiento y el desarrollo del proyecto.





6.1.4 Creación de una red de centros de apoyo al emprendimiento de la economía social en la ciudad de Zaragoza (similar a la Red ARCE).

La Red Aragonesa de Centros de Emprendedores (Red ARCE), que se define como un espacio para la conectividad, información y gestión de los centros de emprendimiento comarcales y creación de conocimiento entre los emprendedores en todo el territorio aragonés, manteniendo un modelo horizontal de articulación y de conocimiento colectivo que busca explotar el potencial de los incipientes negocios, de experiencia y de contactos presentes en el mercado aragonés. En Zaragoza existen 5 centros integrados en la Red: CEEI, La Terminal, CEMINEM-UZ, Zaragoza Activa y el Centro Juan Pablo II del Grupo San Valero.

Se propone replicar esa red a nivel municipal de centros y recursos para el emprendimiento (pudiendo ampliarse a recursos para los movimientos sociales), incorporando otros centros que no están incluidos en la red a nivel regional (Harinera, Las Armas, entre otras) que permita ofrecer acciones conjuntas a todos ellos que incorporen la visión de la economía social y hacer seguimiento de las iniciativas que apoyan e incluyen (véase siguiente punto).

6.1.5 Creación de una base de datos de emprendedores sociales para elaborar un registro.

La existencia de un registro conjunto de emprendedores sociales (a incluir en el Directorio propuesto en el punto 2.1.3) permitiría atender las cuestiones presentadas en los puntos anteriores de forma ágil y directa (por ejemplo, las dificultades del punto anterior) y atender a un colectivo cercano a la economía social.

6.2 Garantizar políticas activas de empleo dirigidas a la economía social.

Realizar una labor de monitorización de las necesidades y la calidad del empleo en la economía social que permita acompañar y revisar las políticas activas de empleo.

6.2.1 Desarrollo de programas de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y las entidades de la economía social que potencien el empleo y la inclusión social.

Desarrollar programas que permitan incrementar la empleabilidad de las personas y mejorar su inclusión ha de ser una prioridad. La colaboración entre las organizaciones de la Economía Social y programas como Zaragoza Incluye puede ser una buena herramienta generadora de cohesión social en la ciudad.

Incrementar la colaboración ya existente entre organizaciones de la Economía Social y los programas municipales, como Zaragoza Incluye, en cuanto a la aplicación de cláusulas sociales y reserva de mercados, y hacerla extensiva a todas las familias de la economía social, con especial atención a aquellas cuya prioridad es la mejorar la empleabilidad de las personas más desfavorecidas, puede ser una buena práctica con resultados positivos en la generación de empleo inclusivo.

Un ejemplo de buena práctica a destacar es el Plan de Inclusión Sociolaboral, que permite mejorar la empleabilidad de las personas más desfavorecidas de la ciudad a través de la colaboración entre Arei y las Empresas de Inserción, y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Para ello se propone realizar un seguimiento periódico, así como la valoración del impacto de la aplicación de las medidas puestas en marcha en este sentido, en especial hacia Empresas de Inserción y Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro, para establecer mecanismos de observación sobre la participación de estas organizaciones en la contratación municipal.

6.3 Promocionar las empresas que trabajen por la inclusión activa.

Fortalecer el compromiso social de las empresas, también las de Economía Social, que permitan incrementar la contratación en las mismas de personas con mayores dificultades de inclusión.

6.3.1 Incorporación en los pliegos de contratación pública de cláusulas sociales que garanticen la inclusión de personas en riesgo de exclusión en el mercado laboral ordinario.

Potenciar la inclusión de la Reserva de Mercado dentro de las cláusulas sociales, baremos de puntuación sustancialmente favorables hacia las empresas licitadoras que contraten directamente personas en situación de exclusión de las Empresas de Inserción y/o personas con discapacidad o bien que realicen compras de bienes y servicios o que tengan acuerdos de colaboración estables generadores de oportunidades de empleo con las empresas de inserción y los centros especiales de empleo.

Una labor relevante y necesaria sería la realización de un seguimiento de las personas integradas en estas empresas licitadoras para conocer su evolución laboral, tal y como se propone en el punto 6.2.1.

6.4 Barrios rurales y periféricos, y área metropolitana.

Impulsar la economía social en los distritos y barrios, principalmente en los de menor presencia, ahondando en el conocimiento de este sector y adaptando las actuaciones a las especificidades de cada uno de ellos e identificando nuevas potencialidades.

6.4.1 Generación de espacios virtuales de apoyo al emprendimiento social.

Es importante promover la innovación social colectiva y poner a su disposición los recursos formativos y de acompañamiento necesarios para que aflore en nuevos proyectos socioeconómicos viables y con un impacto social positivo.

Se están dando pasos en este sentido en el entorno offline (véase Proyecto Emprendes), pero queda un amplio terreno más allá de la zona centro de la ciudad que podría ser atendida a través de la elaboración y difusión de herramientas online.

6.4.2 Organización de encuentros participativos de buenas prácticas.

Poner en valor la réplica y adaptación de lo que ha funcionado en otros ámbitos, y aprovechar ideas y proyectos que en otros espacios han sido descartados, pero que pueden adaptarse a otros territorios, es clave para avanzar sobre el esfuerzo y aprendizajes anteriores.

En este sentido, se propone organizar y dinamizar procesos participativos que agrupen a personas activas de un distrito o barrio, a personas con voluntad y habilidades de emprendimiento social y colectivo, y a miembros de entidades de la ES, con el propósito de detectar conjuntamente necesidades del vecindario susceptibles de ser satisfechas mediante iniciativas de ES, y de ubicarse en espacios vacíos de ese mismo territorio o en espacios de gestión comunitaria, que permita generar sinergias entre vecindario y emprendimiento social mediante la creación de espacios para la intercooperación en los barrios.

Asimismo, existen proyectos y experiencias en otros territorios que truncados en fases avanzadas de desarrollo que constituyen un stock tecnológico y de oportunidades de negocio no materializadas, ya sea por falta de recursos económicos, por ausencia de alineación con la estrategia general de las entidades, o por carencias en los canales de comunicación, entre otras. Es preciso dar una nueva opción a este cúmulo de oportunidades aletargadas mediante encuentros que permitan sacar partido del stock tecnológico e innovador existente en Zaragoza o en otros territorios que sea posible atraer, e impulsar, de esta manera, la generación de nuevas oportunidades de negocio y la diversificación de la economía social en Zaragoza a través de proyectos de emprendimiento colaborativo.





6.4.3 Realización de un mapeo para visualizar las iniciativas situadas en los barrios rurales y periféricos.

La construcción de un tejido socio-económico nutrido pasa necesariamente por el conocimiento de las iniciativas y proyectos existentes en los territorios. Por ello, se propone la realización de mapeos periódicos que incorporen iniciativas económicas comunitarias existentes en cada área territorial, así como servicios e infraestructuras disponibles que puedan ser activados a través de la cogestión público-social. De la misma manera, es necesaria la consolidación de las herramientas de mapeo del ámbito que favorezcan la cooperación entre grupos de consumo responsable, mercados municipales y establecimientos existentes que permitan la articulación socio-empresarial y socio-comunitaria del sector de la economía social en los barrios y el área metropolitana de Zaragoza. Esta acción se realizará en coordinación con la 2.1.2.

6.5 Garantizar la formación, asesoramiento y acompañamiento a los proyectos que se inician en la economía social.

Ofrecer herramientas y recursos adecuados para las iniciativas socioempresariales de economía social, para consolidar, escalar y crear otras nuevas, que permitan aflorar proyectos de innovación social colectiva.

6.5.1 Facilitación de la formación en emprendimiento social entre emprendedores y su intercooperación.

La asistencia técnica, formación, mentoring y acompañamiento a lo largo de todo el proceso emprendedor y durante toda la vida de la empresa es clave para poder incrementar el desarrollo de proyectos de economía social. El desarrollo de estos procesos por parte de los propios proyectos emprendedores permitiría apoyar la generación de un tejido productivo integrado que, a través del aprendizaje mutuo, fuera adquiriendo músculo para proyectos de mayor envergadura que requirieran de una apuesta colectiva por los mismos.

6.5.2 Fomento de los instrumentos de formación, asesoramiento y acompañamiento ya creados (p.e. Emprendes).

El Proyecto Emprendes desarrollado a través del convenio entre el Ayuntamiento y la Asociación Red de desarrollo local, la economía solidaria y el cooperativismo, convirtiéndose en una excelente práctica que ha permitido establecer un punto de referencia para el acompañamiento de iniciativas de nueva creación, para la formación y los recursos, la tutorización y la intercooperación, la reconversión de empresas en crisis, y otras actividades de colaboración y trabajo en red.

Su mantenimiento y ampliación es un elemento clave para seguir afianzando las herramientas ya existentes que permitan incrementar el alcance de la economía social en su conjunto.

6.6 Coordinación de los proyectos de apoyo y acompañamiento al emprendimiento social.

Avanzar en la integración de apoyo al emprendimiento social y colectivo de las distintas Administraciones con presencia en la ciudad, que permita obtener un mosaico de equipamientos, herramientas y recursos que configuren una verdadera cadena de valor del emprendimiento social y colectivo.

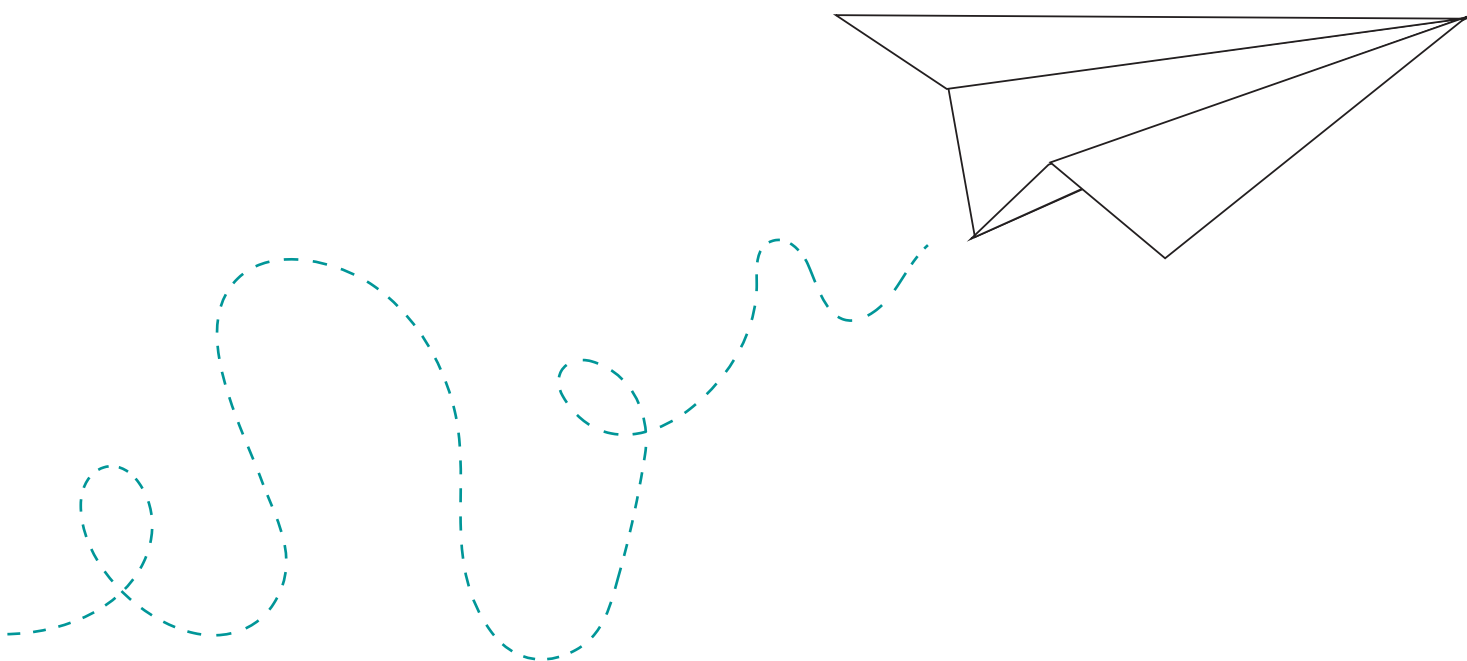
6.6.1 Coordinación entre el ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para potenciar y no duplicar las acciones existentes.

Zaragoza es el polo de atracción y de tracción de todo el territorio aragonés, y como tal juega un papel de liderazgo en los procesos de implantación de las políticas públicas que desarrollen la economía social, que podrían ser extensibles a comarcas y municipios concretos y al conjunto del territorio para que su alcance fuera superior. Asimismo, el Gobierno de Aragón viene desarrollando algunas estrategias a las que la ciudad de Zaragoza se podría incorporar.

Este planteamiento debe ser extensible a la aplicación de todas las líneas de acción, objetivos y actuaciones propuestas en esta Estrategia, aplicando de esta manera el principio de cooperación también en el ámbito de las Administraciones Públicas.

7

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA 2018-2022





En este apartado se va a realizar una propuesta de desarrollo de la estrategia para un periodo de cinco años.

Para este desarrollo, en primer lugar, se identifican los actores básicos a tener en cuenta en el proceso y cuya implicación y participación es fundamental para hacer posible esta estrategia. En segundo lugar, se propone la creación de una Comisión de Fomento de la Economía Social de la ciudad de Zaragoza como órgano de interlocución y responsable del desarrollo y seguimiento de la estrategia, así como órgano estable de gobernanza. Seguidamente se establece un calendario de actuaciones, para finalmente proponer las cuestiones fundamentales en materia de seguimiento y evaluación del desarrollo de la estrategia.

AGENTES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA

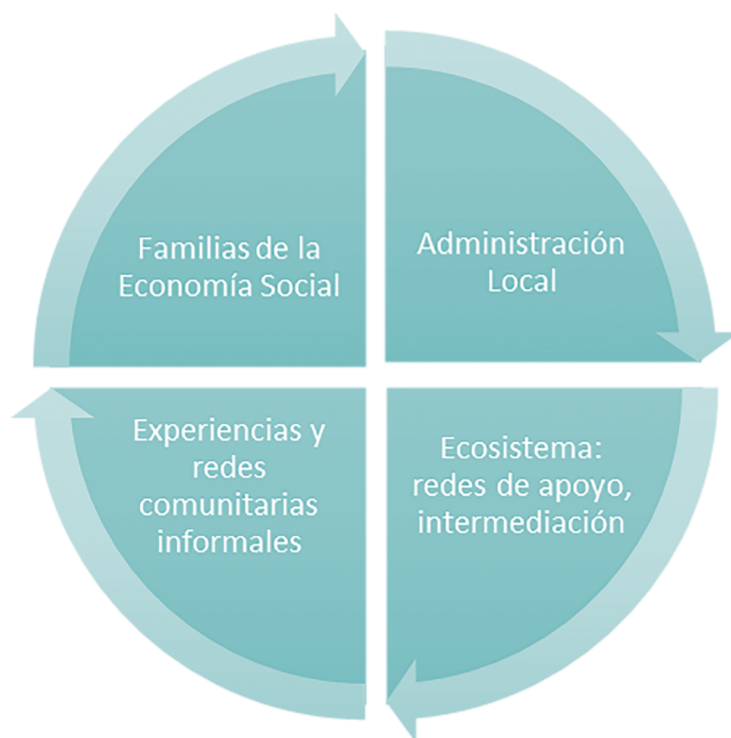
Una de las cuestiones relevantes a tener en cuenta en una estrategia de la economía social de la ciudad de Zaragoza es la identificación de los agentes que han de participar, implicarse y ser protagonistas del mismo. Asimismo, teniendo en cuenta las recomendaciones del trabajo de Vickers et al (2017) cuando habla de la necesidad de obtener mapas de la economía social propone que este «mapping» debe ir acompañado de la identificación del ecosistema de apoyo, redes e intermediarios.

Así, los agentes de la economía social en la ciudad de Zaragoza se pueden agrupar en dos tipos de instituciones: por un lado, las correspondientes a la administración local; y por otro, las entidades de la economía social de la ciudad. Sin embargo, desde un punto de vista más amplio sería conveniente incluir también aquellas iniciativas comunitarias de carácter no formal que se pueden encontrar en los diferentes barrios, pero de más difícil identificación en esta primera etapa. Asimismo, sería conveniente identificar dentro del sector empresarial tradicional aquellas empresas capitalistas que por su recorrido e implicación en la ciudad forman parte del ecosistema de apoyo de la propia economía social. Finalmente, desde la administración pública es necesario incluir también a órganos e instituciones públicas de ámbito autonómico también como parte relevante dentro del ecosistema. En el gráfico siguiente se representa la propuesta del modelo de agentes y ecosistema vinculados a la economía social.





GRÁFICO 1. Agentes y ecosistema de la economía social



En las tablas siguientes se realiza una identificación general y previa de los agentes y ecosistema de la economía social en la ciudad de Zaragoza. En primer lugar se detallan las entidades de la economía social en la tabla 5, posteriormente los órganos e instituciones de la administración local en la tabla 6 y finalmente, los agentes del ecosistema tabla 7.



TABLA 5. Agentes y redes de la economía social en la ciudad de Zaragoza: entidades de la economía social

ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA
FEDERACIONES Y COORDINADORAS
CEPES-Aragón
AREI (Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción)
ASES Aragón (Asociación Aragonesa de Cooperativas y Sociedades Laborales)
Cooperativas Agro-alimentarias de Aragón
CERMI Aragón (Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad)
Consejo Aragonés de Fundaciones, Asociación Fundaciones España
Coordinadora Aragonesa de Voluntariado
FAS (Federación Aragonesa de Solidaridad)
FACОВI (Federación de Cooperativas de Vivienda)
PADIS (Patronal Aragonesa de la Discapacidad)
REAS Aragón (Red de Economía Alternativa y Solidaria de Aragón)
Red EAPN Aragón (Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión)
UCEA (Unión de Cooperativas de Enseñanza de Aragón)
PLATAFORMAS Y ENTIDADES RELEVANTES
Mercado Social
Bantierra
Coop57
Fiare
Laboral Kutxa
Caja Rural de Teruel

TABLA 6. Agentes y redes de la economía social en la ciudad de Zaragoza: administración local.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Concejalía de Educación e Inclusión
Consejería de Derechos Sociales
Consejería de Participación
IMEFEZ- Zaragoza Dinámica
Unidad de estadística Municipal y Gestión Padronal
Observatorio contratación pública
Juntas de Distrito





TABLA 7. Ecosistema de la economía social en la ciudad de Zaragoza: redes de interacción, entidades de intermediación

ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD AUTÓNOMA	
INAEM	
IAF	
Registros de asociaciones, fundaciones, cooperativas, sociedades laborales	
UNIVERSIDADES	
Universidad de Zaragoza	
	Laboratorio Economía Social Universidad de Zaragoza
	Cátedra Cooperativas y Economía Social, Caja Rural de Teruel
	Cátedra de Desarrollo Local
	Cátedra Cooperación al Desarrollo
	Cátedra Pastores
	GESES-Grupo de Investigación
Universidad San Jorge	
EMPRESAS NO PERTENECIENTES A LA ECONOMÍA SOCIAL	
RSA: empresas con el sello RSA	
Proveedores y clientes de empresas de la economía social	
Empresas	



GOBERNANZA DE LA ESTRATEGIA

El desarrollo de la estrategia requiere establecer un modelo de gobernanza de la propia estrategia que sea sostenible y tenga una finalidad más allá de los años de vigencia de la estrategia actual para que pueda ser un espacio de referencia para el seguimiento y evaluación de la estrategia, para la elaboración de nuevas estrategias y como espacio de encuentro y de diálogo de la economía social en la ciudad de Zaragoza. Para ello, se han consultado las diferentes propuestas realizadas en los planes de economía social de la ciudad de Barcelona y de Madrid, de Navarra y de otra documentación disponible, así como la Ley 5/2011 de Economía Social. A partir de esta consulta se ha considerado que el modelo más adecuado es realizar una adaptación a la realidad de la ciudad de Zaragoza de la Comisión de Fomento de la Economía Social recogido en el artículo 9 de la ley estatal.

COMISIÓN DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Dentro de las actuaciones de esta estrategia se propone la creación de la **Comisión para el Fomento de la Economía Social de la ciudad de Zaragoza**.

1. Esta comisión será un órgano asesor y consultivo para las actividades relacionadas con la economía social, gestionado por la Concejalía de Educación e Inclusión. Actuará como un órgano de colaboración, coordinación e interlocución de la economía social y el ayuntamiento de Zaragoza y se encargará del seguimiento de esta estrategia.
2. De conformidad con las competencias atribuidas, y de acuerdo con la normativa vigente, tendrá las siguientes funciones:
 - a) Informar y colaborar en la elaboración de proyectos sobre cualquier disposición legal o reglamentaria que afecten a entidades de la economía social.
 - b) Elaborar los informes que se soliciten por el Ayuntamiento de Zaragoza.
 - c) Informar de los programas de desarrollo y fomento de la economía social.
 - e) Realizar estudios e informes sobre cuestiones y problemas que afecten a la economía social y en especial sobre el refuerzo del conocimiento, presencia institucional y proyección de la economía social.
 - f) Velar por la promoción y el respeto a los principios y valores de la economía social
 - g) Emitir informe previo en la adopción de las medidas de información estadística de las entidades de economía social en la ciudad de Zaragoza y en coherencia con el catálogo de entidades de economía social elaborado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social según la ley 5/2011 de economía social.
 - h) Cuantas otras funciones y competencias se le atribuyan por disposiciones legales y reglamentarias.
3. La Comisión para el Fomento de la Economía Social de la ciudad de Zaragoza estará compuesta por representantes de los grupos municipales del Ayuntamiento de Zaragoza, por CEPES Aragón, y se fomentará la participación de la diversidad de la Economía Social.





4. La Presidencia de la Comisión para el Fomento de la Economía Social de la ciudad de Zaragoza corresponderá a la persona titular de la Concejalía de Educación e Inclusión, o a la Concejalía que en cada momento sea referente en materia de Desarrollo Local.
5. La Comisión para el Fomento de la Economía Social de la ciudad de Zaragoza podrá crear grupos de trabajo de duración determinada cuyo objetivo es desarrollar temáticas concretas: planes de la economía social, comunicación, emprendimiento, empleo. Estos grupos de trabajo informarán a la Comisión de los resultados de su trabajo según el calendario previsto.
6. En la Comisión habrá representación del personal técnico de las áreas municipales con presencia en la Estrategia.





CALENDARIO DE ACCIONES

El calendario previsto para la realización de esta estrategia es de cinco años y se resume en la tabla siguiente (tabla 8). Los ámbitos definidos en la estrategia son seis, se han definido 23 objetivos junto con 47 acciones.

En la tabla 8 siguiente se resumen los objetivos para cada ámbito de actuación y en las columnas siguientes el número de las acciones correspondientes y el calendario para su desarrollo.

TABLA 8. Ámbitos, objetivos, acciones y calendario

ÁMBITOS Y OBJETIVOS	ACCIONES	2018	2019	2020	2021 2022
1 INTERLOCUCIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA					
1.1 Mesa de diálogo social con los agentes económicos y sociales	1.1.1 Constitución de la Comisión de Fomento de la Economía Social en la ciudad de Zaragoza	X	X	X	X
	1.1.2 Participación en órganos económicos y sociales.	X	X	X	X
1.2 Líneas políticas estratégicas de apoyo y fomento de la economía social.	1.2.1 Participación de la economía social en el desarrollo de los planes estratégicos de la ciudad de diferentes ámbitos de interés.			X	X
	1.2.2 Puesta en marcha de una línea de investigación y desarrollo de creatividad e innovación social.			X	X
	1.2.3 Valorización de los programas que actualmente están en realización.		X	X	X
1.3 Atención a la Contratación pública responsable.	1.3.1 Creación de un grupo de trabajo sobre economía social en el Observatorio de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Zaragoza.	X	X	X	X
	1.3.2 Formación a políticos y técnicos del Ayuntamiento sobre contratación pública socialmente responsable.	X	X	X	X
2 SENSIBILIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN					
2.1. Relato común de la economía social.	2.1.1 Seguimiento de la Estrategia de Economía Social, como base para el relato común.	X	X	X	X
	2.1.2 Elaboración de un mapa común de la economía social		X	X	X





2.2. Impacto económico, social y ambiental de la economía social.	2.2.1 Elaboración de nuevas herramientas y utilización de las existentes para difundir la economía social.		X	X	X
	2.2.2 Apoyo al Laboratorio de Economía Social de la Universidad de Zaragoza.	X	X	X	X
	2.2.3 Creación de un espacio de referencia de la economía social.		X	X	X
2.3. Sensibilización en economía social	2.3.1 Puesta en valor de buenas prácticas, así como de los reconocimientos y éxitos de las organizaciones y entidades de la economía social.	X	X	X	X
	2.3.2 Organización de seminarios y jornadas, tanto de carácter general, como específicas para un público concreto.		X	X	X
	2.3.3 Desarrollo de jornadas de contratación pública socialmente responsable.		X	X	X
2.4 Herramientas para la difusión de la economía social.	2.4.1 Elaboración de materiales didácticos para centros educativos.		X	X	X
	2.4.2 Elaboración de recursos audiovisuales con materiales de la economía social.			X	X
	2.4.3 Apoyo en la difusión a través de las redes sociales.	X	X	X	X
2.5 Comunicar el relato común construido sobre la economía social	2.5.1 Puesta en marcha de sucesivos procesos participativos vinculados al seguimiento de la Estrategia		X	X	X
	2.5.2 Elaboración de un plan de comunicación, que contemple acciones dirigidas al interior de las entidades de la Economía Social como hacia el exterior.	X	X	X	X

3 CONSUMO RESPONSABLE

3.1. Estrategia de Consumo Responsable de Zaragoza	3.1.1 Apoyar la implementación de la Estrategia del Impulso del Consumo Responsable en la ciudad de Zaragoza.	X	X	X	X
---	---	---	---	---	---



4 FORMACIÓN

4.1. Inclusión de la economía social en las acciones formativas de competencia municipal	4.1.1 Incorporación de actividades específicas de difusión de la economía social en la oferta formativa municipal dirigida a centros educativos.			X	X
	4.1.2 Incorporación de contenidos sobre economía social en los programas formativos de los centros sociolaborales y escuelas taller tanto para alumnado como para profesorado		X	X	X
	4.1.3 Inclusión de actividades de difusión de la economía social en el catálogo de actividades educativas del Ayuntamiento.			X	X
4.2. Incorporar la economía social en las actividades de educación formal y no formal	4.2.1 Realización de actividades dirigidas a los agentes de la educación no formal.			X	X
4.3. Capacitación interna de las entidades en materia de economía social y de gestión empresarial	4.3.1 Colaboración en la creación de programas formativos de gestión específicos para entidades de la economía social.			X	X
	4.3.2 Colaboración y difusión de la oferta formativa en economía social ya existente.		X	X	X
4.4. Incorporar la economía social en los planes de formación de la Administración Pública	4.4.1 Investigación sobre las necesidades formativas detectadas por las entidades de economía social en su relación con la administración para incluirlas en los programas formativos de la administración.			X	X
	4.4.2 Formación al equipo técnico y político del Ayuntamiento sobre economía social y contratación pública responsable.	X	X	X	X
4.5. Formación orientada al empleo protegido	4.5.1 Formación para la creación de estructuras de empleo protegido.		X	X	X





5 REDES E INTERCOOPERACIÓN

5.1. Reforzar las redes de la economía social	5.1.1 Apoyo a las redes vinculadas a la economía social para la promoción de la economía social	X	X	X	X
5.2. Fomentar las alianzas con otras instituciones	5.2.1 Participación transversal de los agentes implicados en aquellas actuaciones municipales dirigidas a potenciar los valores ampliados de la economía social.			X	X
	5.2.2 Establecer relaciones con otras instituciones		X	X	X
5.3. Fomentar alianzas con otras redes y movimientos	5.3.1 Impulso y respaldo de jornadas y ferias que permitan el encuentro entre las redes y entidades que trabajan con los mismos valores.	X	X	X	X

6 EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA

6.1. Fortalecer el tejido económico de la economía social	6.1.1 Recopilación y delimitación del concepto de emprendimiento social y otros conceptos afines.			X	X
	6.1.2 Diagnóstico e identificación de las necesidades y dificultades actuales del emprendimiento social.			X	X
	6.1.3 Identificación de sectores/nichos de emprendimiento social			X	X
	6.1.4 Creación de una red de centros de apoyo al emprendimiento de la economía social en la ciudad de Zaragoza (similar a la Red ARCE).			X	X
	6.1.5 Creación de una base de datos de emprendedores sociales para elaborar un registro			X	X
6.2. Garantizar políticas activas de empleo dirigidas a la economía social	6.2.1 Desarrollo de programas de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y las entidades de la economía social que potencien el empleo y la inclusión social.	X	X	X	X
6.3. Promocionar las empresas que trabajen por la inclusión activa	6.3.1 Incorporación en los pliegos de contratación pública de cláusulas sociales que garanticen la inclusión de personas en riesgo de exclusión en el mercado laboral ordinario.	X	X	X	X



6.4. Barrios rurales y periféricos, y área metropolitana	6.4.1 Generación de espacios virtuales de apoyo al emprendimiento social.			X	X
	6.4.2 Organización de encuentros participativos de buenas prácticas.			X	X
	6.4.3 Realización de un mapeo para visualizar las iniciativas situadas en los barrios rurales y periféricos.			X	X
6.5. Garantizar la formación, asesoramiento y acompañamiento a los proyectos que se inician en la economía social	6.5.1 Facilitación de la formación en emprendimiento social entre emprendedores y su intercooperación.	X	X	X	X
	6.5.2 Fomento de los instrumentos de formación, asesoramiento y acompañamiento ya creados (p.e. Emprendes).	X	X	X	X
6.6. Coordinación de los proyectos de apoyo y acompañamiento al emprendimiento social	6.6.1 Coordinación entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para potenciar y no duplicar las acciones existentes.	X	X	X	X

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las tareas de seguimiento y evaluación están dirigidas a supervisar de manera regular la planificación, el grado de avance, la ejecución y los resultados de cada una de las medidas planteadas, así como de la estrategia en su conjunto.

Esta tarea se coordinará desde la Comisión para el Fomento de la Economía Social que deberá establecer los medios necesarios para su realización. Este seguimiento y evaluación de la estrategia se concretará en un informe, de carácter anual, que permitirá evaluar la intensidad de las medidas aplicadas, de manera que se identifiquen los avances realizados y se muestren las oportunidades de mejora, permitiendo a los diferentes agentes implicados optimizar sus esfuerzos.

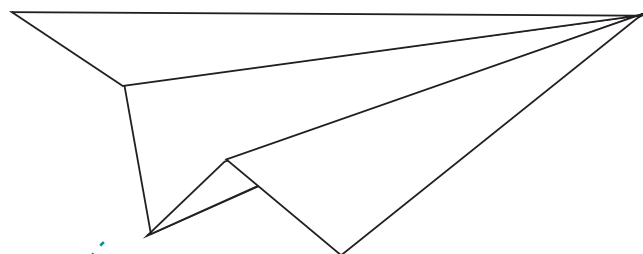
Para desarrollar este informe de seguimiento, se describirán las principales actuaciones realizadas, basándose en los indicadores establecidos en las diferentes actuaciones.

Los indicadores deberán elaborarse anualmente, en la Comisión de Fomento de la Economía Social, en función de las acciones a desarrollar cada año. Para su delimitación deberán establecerse indicadores cuantitativos y cualitativos y el sistema de recogida de la información asignando responsables de la gestión de la información necesaria.



8

BIBLIOGRAFÍA





Acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.

Bretos, I. y Marcuello, C. (Coord.) (2017) Informe de la Economía Social en Aragón, 2016, <http://catedraeconomiasocial.unizar.es/wp-content/uploads/Informe-ES-Arag%C3%B3n-2016-comprimido.pdf>.

Bretos, I. y Marcuello, C. (Coord.) (2016) Informe de la Economía Social en Aragón, 2015. <http://catedraeconomiasocial.unizar.es/wp-content/uploads/Informe-ES-Aragon-2016-parte-I.pdf>.

Bretos, I. Díaz, M., Marcuello, C. y Marcuello Ch (2018): Economía Social y Bienestar Social, Documentación Social, en prensa.

Chaves, R. y Monzón J. L. (2017), «Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union», Comité Económico y Social Europeo, <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/recent-evolutions-social-economy-study>.

Conclusiones del I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria, 2014, Zaragoza.

Coop57 (2015): Conclusiones del Encuentro de Coop57, 2015.

Consejo de la Unión Europea (2015) Conclusiones del Consejo sobre la promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa, 15071/15 SOC 711 EMPL 464 <http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15071-2015-INIT/es/pdf> consultado 26 septiembre 2017.

European Economic and Social Committee (2017): Recent Evolutions of the Social Economy in the European Union, CIRIEC-International <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/recent-evolutions-social-economy-study>.

Foro Global de la Economía Social (2016): Declaración de Montreal, Quebec, 2016.

Galera, J. y Salvatori G. (2015): Public policy in the social and solidarity economy: Towards a favourable environment The case of Europe, RIPESS, http://base.socioeco.org/docs/case_europe_-_sse_public_policies_ilo_2016_1_.pdf consultado 26 septiembre 2017.

OIT (2017): Social and Solidarity Economy and the Future of Work http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---coop/documents/publication/wcms_573160.pdf consultado en 26 septiembre 2017.





Plan Estratégico de la Economía Social y Solidaria de Madrid, 2017.

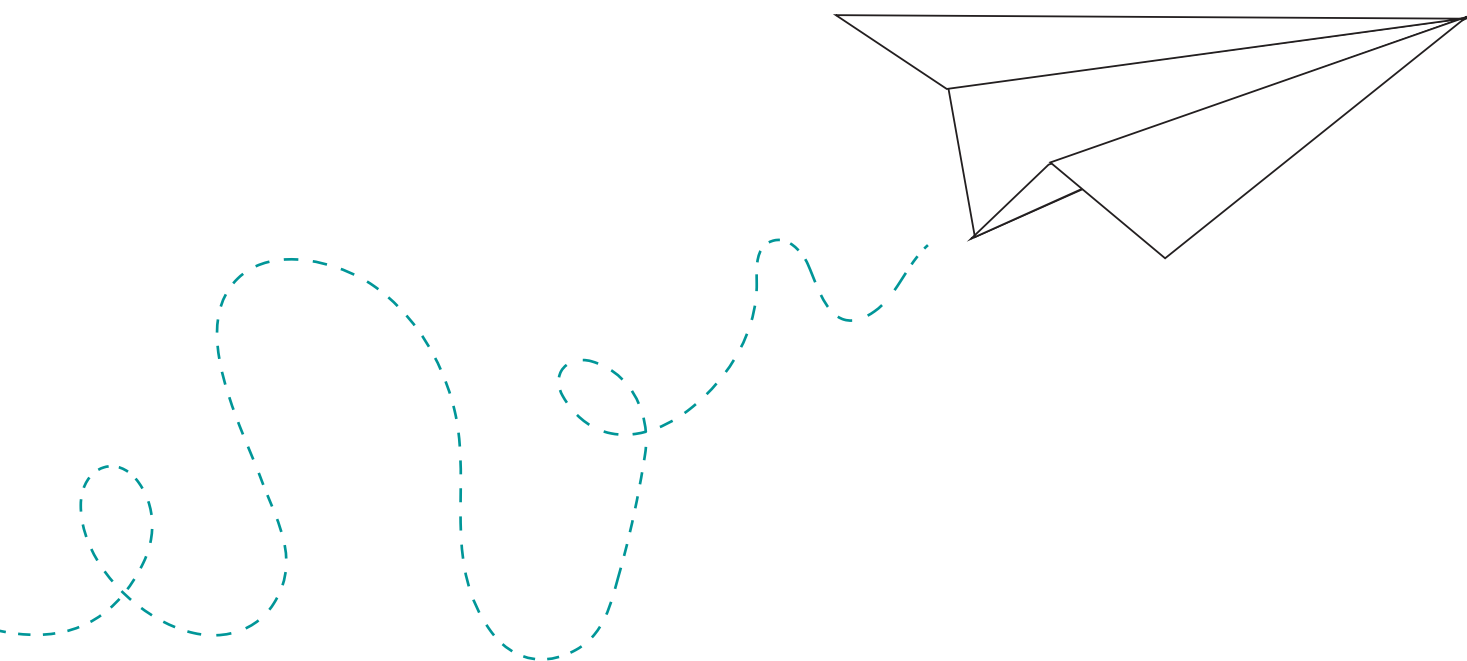
Plan Integral de Economía Social de Navarra (2017-2020).

Plan de Impulso Economía Social y Solidaria de Barcelona (2016-2019).

Vickers, I. Westall, A., Spear, R., Brenan, G. Syrett, S. (2017): Cities, the social economy and inclusive growth: a practice review, www.jrf.org.uk.

9

DOCUMENTOS LEGISLATIVOS DE REFERENCIA





- Estrategia Española de Economía Social 2017-2020.
- ORDEN EIE/607/2016, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación y consolidación del empleo y la mejora de la competitividad en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.
- ORDEN EIE/588/2017, de 21 de abril, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/607/2016, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la creación y consolidación del empleo y mejora de la competitividad en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.
- ORDEN EIE/1106/2017, de 20 de julio, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/1209/2016, de 9 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Autónoma de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de centros especiales de empleo
- ORDEN EIE/609/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba el Programa ARINSER y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones contempladas en el mismo para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión
- ORDEN EIE/274/2017, de 8 de marzo, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones previstas en la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba el Programa ARINSER y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones
- ORDEN EIE/427/2018, de 20 de febrero, por la que se modifica la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio.



